i-proyecta

ARQUITECTURA / INGENIERIA / URBANISMO

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP"

AVENIDA OCHO DE MARZO, 1, PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)

Promotor EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID

CIF P2812300H

Antonio López Collado N.º Colegiado 1370 COITICR
I-PROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.

Calle Santa Tecla, 43, 28022 Madrid, Madrid

info@i-proyecta.com www.i-proyecta.com

+34 637 619 411 +34 638 036 604

I. MEMORIA

1 ANTECEDENTES

A petición del Excmo. Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, con dirección fiscal en Plaza de la Constitución 1, 28522 Rivas-Vaciamadrid, Madrid, con CIF P2812300H, se redacta por parte del técnico designado D. Antonio López Collado, Ingeniero Técnico Industrial colegiado 1370 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real, el presente Plan De Evacuación Y Emergencia de Escuela Infantil, concretamente de la zona de aulas de primer ciclo (0-3 años).

Este documento tiene por como finalidad establecer y planificar las medidas de emergencia a implantar en La zona de aulas de primer ciclo de una ESCUELA INFANTIL, ubicada en AV. OCHO DE MARZO, 1, RIVAS-VACIAMADRID, con el fin de habilitar, comunicar y poner en marcha las actuaciones tendentes a solucionar o minimizar las posibles consecuencias derivadas de situaciones imprevistas o de emergencia.

Con tal objeto, tiene a su vez la intención de dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, según el cual "... el empresario deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores".

La toma de datos para elaborar las medidas de emergencia se ha realizado en la visita al centro de trabajo realizada el día 5 de septiembre de 2022.

Las medidas de emergencia que se recogen se han realizado teniendo en cuenta las condiciones encontradas en las visitas y según las indicaciones recibidas por el personal mencionado.

El artículo 20 de la Ley de Prevención indica, "El empresario está obligado a designar al personal encargado de poner en práctica las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores".

Ámbito de aplicación

El presente Manual será de aplicación en el lugar de trabajo relacionado a continuación:

LUGAR DE TRABAJO	ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO (0-3 AÑOS) DE LA ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP"
DIRECCIÓN	AVENIDA OCHO DE MARZO, 1, PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)
RESPONSABLE DE EMERGENCIA	
TELÉFONO	916 70 70 70 (Ayto. Rivas-Vaciamadrid) La escuela no dispone actualmente de contacto telefónico.

Elaboración y revisiones del manual

Este documento será revisado siempre que los cambios legales así lo aconsejen, cuando cambie la empresa que gestiona el centro o cuando se den cambios en las instalaciones, equipos de trabajo, personal, actividades, distribución de las zonas de trabajo, etc.

Con motivo de cada revisión se anotará la misma en el registro de revisiones adjunto.

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA REVISIÓN
0	21/09/2022	Informe Inicial

Distribución

De este documento se entregará copia a la Concejalía del Servicio de Deportes, a los empleados Municipales que puedan visitar la dependencia por razón de su trabajo y a la conserjería del centro la cual dispondrá de un ejemplar del mismo, en lugar accesible.

Por último a las empresas que desarrollen sus actividades en estas dependencias, se les entregará copia, con acuse de recibo del presente documento, (Artº7 del RD 171/2004 sobre prevención de riesgos laborales en materia de coordinación de actividades empresariales).

2 OBJETO

La planificación de las medidas de emergencia tiene por objeto establecer la secuencia de actuación y las medidas a adoptar en el caso de que se produzca una situación de emergencia en el centro de trabajo.

Otros objetivos que se pretenden conseguir son:

- Conocer las instalaciones del lugar de trabajo (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias y necesidades que deben ser atendidas prioritariamente.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección contra incendios y las instalaciones generales.
- Evitar o minimizar las causas origen de las emergencias.
- Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Tener informados a todos los usuarios de las instalaciones del centro de trabajo cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

Este manual de medidas de emergencia es un documento vivo, susceptible de modificaciones siempre y cuando cambien las condiciones estructurales, personales u organizativas indicadas en el mismo.

3 ALCANCE

El presente informe se elabora a partir de la información obtenida en las visitas realizadas.

No tiene el alcance del Manual de Autoprotección que regula el R.D. 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia, dado que no es preceptivo en este caso, por no alcanzar los requisitos exigidos en el Anexo I para otras actividades, entre las que se encuentran las actividades administrativas. Dichos requisitos son:

- Aforo igual o superior a 2.000 personas.
- Altura de evacuación igual o superior a 28 metros.

Si tiene el alcance exigido por el artículo 20 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Tampoco pretende el presente informe, salvo en lo referente al procedimiento de evacuación, elaborar las pautas de actuación para las situaciones de emergencias derivadas de accidentes mayores por:

- Derrames de productos químicos
- Escapes de productos tóxicos o radioactivos.
- Otros accidentes mayores.

No obstante lo anterior, se incluye un protocolo de actuación para posibles intoxicaciones por productos tóxicos.

4 DEFINICIONES

Emergencia: Situación en la que existe el riesgo de un desarrollo o desenlace catastrófico, imponiéndose una reacción inmediata. Supone el encuentro entre dos elementos, la gravedad del peligro y la urgencia de la decisión. Pueden existir diferentes tipos de emergencia, de tipo médico, de incendio, de amenaza de bomba, etc. En particular, las emergencias de incendio se clasifican en función de su gravedad en:

- Conato de emergencia: Se produce cuando existe un incendio localizado de muy poca extensión y de control inmediato utilizando medios de extinción básicos.
- Emergencia parcial: Se produce cuando existe un incendio localizado de mayor extensión que el anterior en una planta o zona del edificio, sin riesgo inminente de propagación a otras zonas. Se estima que esta emergencia puede ser controlada con medios comunes de extinción (extintores y bocas de incendio equipadas) y trabajadores entrenados.
- Emergencia general: Se produce cuando el incendio es de gran extensión y de difícil control por los trabajadores especialmente entrenados.

Emergencia médica: todo suceso que ocurre de forma imprevista y que afecta a la salud de la persona requiriendo asistencia médica inmediata. Dentro de las emergencias médicas pueden distinguirse dos situaciones: accidente de trabajo, que será aquella que se produzca como consecuencia del trabajo y la enfermedad común (por ejemplo, cólicos nefríticos, apendicitis, traumatismos fuera del horario de trabajo, etc.)

Alumbrado de emergencia: Aquel que permite en caso de fallo del alumbrado general, la iluminación para la evacuación segura y fácil de las personas hacia el exterior.

Boca de incendios equipada(B.I.E.): Instalación de extinción, constituida por una serie de elementos acoplados entre sí permanentemente conectados a una red de abastecimiento de agua, siempre en carga, que cumple las condiciones de caudal y presión establecidas.

Detector de incendios: Parte del sistema de detección automática de incendios que responde de forma permanente o a intervalos frecuentes a las características físicas y/o químicas que convienen para la detección de los incendios en las zonas vigiladas.

Equipo de intervención: Conjunto de trabajadores preparados, entrenados y organizados para la actuación en caso de emergencia. En función de la capacidad del centro, se formarán Equipos de Primera Intervención (EPI), Equipos de Alarma y Evacuación (EAE), Equipos de Primeros auxilios (EPA) y Equipos de Segunda Intervención (ESI). Respectivamente. Estos grupos estarán al mando de un jefe de grupo y todos ellos dependerán del Jefe de Intervención.

Escalera de Emergencia: Escalera en que, al menos uno de sus paramentos verticales, está totalmente abierto al exterior y a una distancia suficiente de aberturas en la propia fachada.

Extintor portátil: Aparato autónomo que contiene un agente extintor, el cual puede ser proyectado y dirigido sobre un fuego por la acción de una presión interna. Esta presión puede obtenerse por una presurización interna permanente.

Hidrante: Conducción de agua de gran sección tomada directamente de la arteria principal de distribución de agua y terminada en una columna con varias salidas para conexión de mangueras de Bomberos.

Lugar o zona de concentración: Lugar determinado, exterior y suficientemente alejado del edificio, que está destinado a concentrar al personal evacuado del mismo.

Medios de protección: Conjunto de elementos materiales disponibles para hacer frente a la situación desencadenada por un estado de emergencia.

Plan de Actuación: Conjunto de medidas encaminadas a verificar y en su caso resolver una situación de emergencia.

Plan de Emergencia: Planificación de la actuación humana para efectuar una adecuada utilización de los medios de protección existentes para anular o reducir las consecuencias de una situación de emergencia.

Plan de Evacuación: Actuaciones encaminadas a producir el desplazamiento de los ocupantes de un área, zona o edificio determinado, hasta un lugar capaz de garantizar el libre desplazamiento de personas y la recepción de ayudas exteriores, en un tiempo adecuado (generalmente un espacio abierto exterior).

Pulsadores manuales de alarma de incendios: Tienen como finalidad la transmisión de una señal a un puesto de control, centralizado y permanentemente vigilado, de forma tal que resulte localizable la zona del pulsador que ha sido activado y puedan ser tomadas las medidas pertinentes.

Riesgo de incendio: Situación creada en un área, zona o edificio determinado, por la existencia de ciertos materiales e instalaciones, susceptibles de arder como consecuencia de elevadas temperaturas, o de provocar por sí mismos la ignición.

Salida de emergencia o Salida de incendio: Comunicación de un local o espacio determinado con la vía pública o zona abierta de fácil accesibilidad a esta, que pueda ser usado además de las salidas normales (o como sustitución de las mismas si estuviesen imposibilitadas) en caso de peligro o urgencia.

Vías de evacuación: Recorrido horizontal o vertical (excepto ascensores) que a través de zonas comunes de la edificación, debe seguirse desde la puerta de cada local, hasta la salida a la vía pública o a espacio abierto y comunicado directamente con esta.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios: Conjunto de señales destinadas a facilitar la identificación de los equipos de lucha contra incendios. De acuerdo a lo establecido en el Anexo VII del Real Decreto 485/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, (así como en la norma UNE 23033-1) el emplazamiento de los equipos de protección contra incendios se señalizará mediante la correspondiente señal en forma de panel, de forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo rojo (el rojo deberá cubrir, como mínimo, el 50% de la superficie de la señal).

Esta señalización deberá fijarse en los lugares adecuados y ser duradera. Las señales relativas a los equipos de lucha contra incendios deberán ser visibles en todo momento, por lo que, ante un posible fallo del alumbrado normal, dispondrán de fuentes luminosas incorporadas interna o externamente, o bien serán fotoluminiscentes (en cuyo caso, las características de emisión luminosa de las señales se ajustarán a lo establecido en la norma UNE 23035-4).

El tamaño de las señales será:

- 210x210mm cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10m.
- 420x420mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 10 y 20m.
- 594x594mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 20 y 30m.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Documento SI4 del Código Técnico de Edificación, los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) deberán permanecer señalizados.

Señales de salvamento o socorro: Conjunto de señales destinadas a facilitar la localización e identificación de las vías y salidas de evacuación y de los equipos de salvamento o socorro.

De acuerdo a lo establecido en el Anexo VII del Real Decreto 485/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo (así como en la norma UNE 23034), dicha señalización se realizará mediante señales en forma de panel, de forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir, como mínimo, el 50% de la superficie de la señal).

Esta señalización deberá fijarse en los lugares adecuados y ser duradera. Las señales de salvamento o socorro deberán ser visibles en todo momento, por lo que, ante un posible fallo del alumbrado normal, dispondrán de fuentes luminosas incorporadas interna o externamente, o bien serán fotoluminiscentes (en cuyo caso, las características de emisión luminosa de las señales se ajustarán a lo establecido en la norma UNE 23035-4). El tamaño de las señales será:

- 210x210mm cuando la distancia de observación de la señal no exceda de 10m.
- 420x420mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 10 y 20m.
- 594x594mm cuando la distancia de observación esté comprendida entre 20 y 30m.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Documento SI4 del Código Técnico de Edificación, los medios de evacuación de los edificios deberán permanecer señalizados conforme a los siguientes criterios:

a) Las salidas de recinto, planta o edificio tendrán una señal con el rótulo "SALIDA", excepto en edificios de uso Residencial Vivienda y, en otros usos, cuando se trate de salidas de recintos cuya superficie no exceda de 50m², sean fácilmente visibles desde todo punto de dichos recintos y los ocupantes estén familiarizados con el edificio.

b) La señal con el rótulo "Salida de Emergencia" debe utilizarse en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.

c) Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.

d) En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta. Tal es el caso de

determinados cruces o bifurcaciones de pasillos, así como de aquellas escaleras que, en la planta de salida del edificio, continúen su trazado hacia plantas más bajas, etc.

e) En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación debe disponerse la señal con el rótulo "Sin Salida" en lugar fácilmente visible pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.

f) Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretenda hacer a cada salida

OBSERVACIONES: Otras señalizaciones: La prohibición de uso de los ascensores en caso de incendio (o corte de energía) deberá permanecer señalizada en los accesos a los citados aparatos de elevación, y en cada una de las plantas, mediante las correspondientes señales de prohibición, en forma de panel, de forma circular, con bordes y banda transversal de color rojo y pictograma negro sobre fondo blanco (de acuerdo a lo establecido en el Anexo VII del Real Decreto 485/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo):

NO USE EL ASCENSOR
EN CASO DE INCENDIO
O CORTE DE ENEGIA

Así mismo, los cuadros eléctricos deberán permanecer señalizados mediante las correspondientes señales de advertencia, en forma de panel, de forma triangular con borde y pictograma negros sobre fondo amarillo (de acuerdo a lo establecido en el Anexo VII del Real Decreto 485/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo):

Riesgo eléctrico

5 DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS							
USO DE LOS LOCALES, EDIFICIOS Y/O ESTABLECIMIENTOS							
RESIDENCIAL VIVI.	ADMINISTRATIVO	COMERCIAL	RESIDENCIAL PÚBLICO	DOCENTE	HOSPITALARIO	PÚBLICA CONCURRENCIA	APARCAMIENTO
				X			

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CENTRO	ACTIVIDAD DOCENTE (ESCUELA INFANTIL)
INSTALACIONES O EQUIPOS DE TRABAJO SINGULARES	-

OCUPACIÓN ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO		
PLANTA	OCUPACIÓN PREVISTA	SUPERFICIE CONSTRUIDA
ZONA AULAS PRIMER CICLO (0-3 AÑOS)	172	593.00 m2
TOTAL	**172**	**593.00 m2**

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO	
ESCUELA INFANTIL INTEGRADA EN UN COMPLEJO DE USO DOCENTE, CON ACCESO A AVENIDA DE DOBLE SENTIDO	
DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS	
ACCESOS AL RECINTO O ZONA	A través de puerta, de dos hojas (165 cm)
LUGAR DE REUNIÓN	Avenida Ocho de Marzo, 1.
ACCESO A LA DEPENDENCIA	A través de puertas metálicas acristaladas.
TIEMPO ESTIMADO DE LLEGADA DEL SERVICIO DE BOMBEROS	20 min (Protección Civil)
TIEMPO ESTIMADO DE LLEGADA DE ATENCIÓN SANITARIA URGENTE	20 min (SUMMA 112 Urgencias Rivas-Vaciamadrid)

6 MEDIOS DISPONIBLES FRENTE A LAS EMERGENCIAS

Medios técnicos

La zona de aulas de primer ciclo de la ESCUELA INFANTIL PIPPI LÅNGSTRUMP dispone de los medios técnicos de lucha contraincendios que se relacionan a continuación, y que se señalan en planos adjuntos:

- 3 EXTINTORES DE 6 Kg. ABC.

Medios humanos

La empresa que tiene a su cargo la gestión del Centro, se responsabilizará de designar al personal correspondiente, procurando que el listado de trabajadores designados para la actuación en caso de emergencia, se mantenga actualizado.

La empresa que tiene a su cargo la gestión del Centro, se coordinará con las distintas Entidades organizadoras de los eventos tanto deportivos como extradeportivos, al objeto de actualizar las medidas oportunas de emergencia del centro, al caso concreto de que se trate.

<table>
<tr><td colspan="2">MEDIOS HUMANOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EMERGENCIA</td></tr>
<tr><td>CAPACIDADES Y FUNCIONES</td><td>FORMACIÓN</td></tr>
<tr><td>Ostentará el mando total ante cualquier tipo de emergencia.

Tendrá una capacidad de decisión muy marcada.

En todo momento ante cualquier gestión que tenga que realizar dentro del centro estará perfecta y rápidamente localizable.

Se nombrará un sustituto para las ocasiones en que puede faltar del centro.

Tomará las medidas oportunas en colaboración para que las prácticas de extinción de incendios y los simulacros de evacuación se lleven a cabo en las fechas y condiciones previstas, de forma disciplinada, con seguridad y a ritmo moderado. Exigirá rapidez al personal cuando éste esté suficientemente entrenado.

Promoverá reuniones periódicas con todos los miembros de los diferentes equipos, donde se traten de forma general las incidencias surgidas, en las diferentes inspecciones.</td><td><u>Teórica</u>
Realizará un curso de Prevención de Incendios, donde se traten de forma general las causas del incendio, propagación, riesgos para las personas y bienes, así como el funcionamiento y actuación de los Servicios Públicos de Extinción de Incendios y Protección Civil.

<u>Práctica</u>
Realizará extinción de incendios sobre fuegos reales específicos de su zona, en polígonos de prueba preparados al efecto o en las instalaciones de la empresa si es factible, pero dirigidos por monitores cualificados.

<u>Reciclaje</u>
Participará periódicamente en jornadas técnicas o divulgativas sobre temas específicos de Emergencias.

INFORMACIÓN
Riesgos totales, generales y específicos que puedan existir en el lugar de trabajo.

Tendrá conocimientos sobre las funciones de prevención y mantenimiento de los extintores, mangueras, detectores, etc.

Conocerá las fuentes de suministro de energía, depósitos de combustibles, etc.

Tendrá conocimientos sobre las empresas colindantes y sus procesos de trabajo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA</td></tr>
<tr><td colspan="2"><u>General</u>
Si detecta un incendio lo comunica al teléfono de los bomberos, dará la señal de alarma por el procedimiento establecido: verbal o alarma cuando y donde exista, etc.

Atacará el incendio con el medio de protección más cercano.

Ante la llegada de los equipos de intervención, cesará en su actuación, a partir de ese instante actuará de acuerdo a sus misiones específicas.

<u>Específicas</u></td></tr>
</table>

Será el responsable de la Emergencia

Una vez recibida la comunicación de situación de emergencia, acude con prontitud al Centro de Control previsto dentro de las instalaciones del Lugar de Trabajo.

Espera la información que le facilite el Jefe de Intervención.

En función de esta información valorará y decidirá:

Situación controlada.
Da las instrucciones al Jefe de Intervención, para que organice el reintegro a sus puestos de trabajo de todos los componentes de los Equipos de Intervención, que hayan sido alertados.

Recibe la información de las Emergencias surgidas.

Prepara un informe al respecto.

Situación no controlada.
Continuará en el Centro de Control, durante la Emergencia.

Si procede, recabará ayudas de los Servicios de Bomberos.

Saldrá a recibir e informar a los servicios Públicos de Extinción, cediéndoles el Mando de la Emergencia.

Si la situación lo requiere, ordena la Evacuación Parcial o General de las instalaciones.

En el exterior se concentra en el Centro de Control, recibiendo por parte de los miembros / jefes de los Equipos de Alarma y Evacuación el recuento de la plantilla.

Ante la falta de algún miembro de la plantilla lo comunicará al Mando de la Emergencia externa.

Una vez finalizada la Emergencia, recabará información de las incidencias surgidas.

Preparará un informe al respecto.

7 POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIA

Analizadas las circunstancias habituales de las instalaciones municipales se considera razonable contemplar las siguientes actuaciones de emergencia:

- EMERGENCIA MÉDICA.
- EMERGENCIA POR INTOXICACIÓN PRODUCTO TÓXICO
- EMERGENCIA DE INCENDIO
- EVACUACIÓN DEL CENTRO POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA

8 PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS MÉDICAS

Siempre que acontezca una emergencia médica, se actuará de la siguiente forma:

- Si se trata de un accidente menor que la persona encargada de los primeros auxilios pueda solucionar, éste realizará las primeras curas con el fin de minimizar

las consecuencias (pequeños vendajes, inmovilizaciones, compresiones en caso de hemorragias,…).

- Si fuera necesaria la actuación del personal sanitario cualificado, se acompañará al accidentado al centro de la Mutua de Accidentes de Trabajo más próximo o al centro médico más próximo con vehículos propios, transporte público o ambulancia en función de la gravedad

- Si se trata de un accidente grave:

1. imponer calma y orden en el lugar del accidente

2. si hay más de una persona accidentada, atender al que parezca más grave

3. examinar al accidentado y valorar su situación:
   - verificar la consciencia
   - verificar la respiración
   - verificar la circulación
   - verificar la existencia de hemorragias severas

4. avisar al servicio de urgencias correspondiente (teléfono 112), indicando de forma clara y precisa:

   - el mecanismo de producción del accidente
   - la gravedad del mismo
   - cuántas personas están involucradas
   - cuándo se ha producido
   - la situación exacta del accidente

5. no mover al accidentado si es posible

6. abrigar al accidentado y aflojar su ropa esperando la llegada de los equipos sanitarios

7. no darle bebida ni comida

8. buscar cualquier información de tipo médico en forma de chapa, tarjeta,…de ALERTA MEDICA Se recomiendan a continuación normas de actuación para casos específicos de emergencias médicas:

Quemaduras
Toda quemadura requiere atención médica excepto si se trata de una quemadura superficial con una superficie menor de 2 cm. Enfriar la quemadura inmediatamente colocando la zona afectada bajo un chorro de agua fría, durante un mínimo de 10 minutos. No aplicar ningún producto comercial o casero sobre la quemadura Si la quemadura es extensa, cubrirla con toallas, pañuelos, sábanas que estén siempre LIMPIOS y trasladarla urgentemente a un centro sanitario Si se trata de una quemadura por productos químicos o líquidos hirvientes, quitar inmediatamente las ropas impregnadas.
Cuerpos extraños en los ojos
Lavado ocular con suero fisiológico o en su defecto, agua abundante Nunca frotar los ojos ni echar colirios Nunca se debe tratar de sacar nada que parezca estar enclavado o incrustado en la superficie del ojo. Se debe cubrir el ojo con un apósito estéril y trasladarlo a un centro sanitario.

Fracturas
□ No hay que mover al accidentado sin antes inmovilizar la fractura □ se inmoviliza la fractura en la misma posición en la que nos la hemos encontrado, abarcando el hueso ó huesos rotos y las articulaciones adyacentes □ si la fractura es abierta, cubrirla con apósitos estériles antes de inmovilizarla □ si sospechamos fractura de la columna vertebral, no se puede mover al accidentado. Requiere traslado urgente □ trasladar de inmediato.
Luxaciones o esguinces
inmovilizar la zona mediante vendaje compresivo o cabestrillo □ si la lesión tiene menos de 48 horas, aplicar frío □ mantener el reposo y elevar la zona afectada □ acudir a un centro sanitario.
Heridas
□ si la herida es sangrante, presionar directamente sobre la herida para detener la hemorragia □ lavarse cuidadosamente las manos para limpiar la herida. □ limpiar la herida con suero fisiológico si es posible, secándola con gasas desde el centro a la periferia. Pincelarla con un antiséptico no coloreado □ si la herida necesita ser suturada o tiene un aspecto muy sucio, se debe limpiar solamente, cubrirla con apósitos limpios, sujetarlos y acudir a un centro sanitario □ no olvidar la vacunación contra el tétanos □ no utilizar nunca encima de las heridas algodón, pañuelos o servilletas de papel, alcohol yodo o lejía.
Hemorragias
aplicar presión con la mano directamente sobre la herida de forma constante durante 10 minutos □ conseguir ayuda médica.
Electrocuciones
□ aplicar las medidas básicas de reanimación y trasladar al accidentado al hospital más cercano.
Pérdida de consciencia
□ colocar al accidentado tumbado en el suelo boca arriba, con la cabeza ladeada y las piernas elevadas □ mantenerlo en reposo absoluto, aflojando cualquier prenda de vestir que le oprima nunca dar de comer ni de beber a una persona inconsciente.
Convulsiones
□ no tratar de sujetar a la persona □ apartar los objetos de alrededor para evitar lesiones □ colocar una prenda, unos cojines o cualquier otro objeto que sirva de almohadilla debajo de la cabeza □ si se puede, aflojar con cuidado cualquier prenda ajustada alrededor del cuello y/o cintura □ cuando acabe el ataque, colocar a la persona en posición lateral de seguridad y explorarla buscando posibles lesiones.

Y en cualquier caso, nunca realizaremos las actuaciones descritas a continuación:

NUNCA
□ NUNCA mover a un herido sin antes habernos dado cuenta de sus lesiones □ NUNCA tocar y/o hurgar en las heridas □ NUNCA despegar los restos de vestidos pegados a la piel quemada ni abrir las ampollas

- NUNCA dar alimentos o líquidos a trabajadores inconscientes o heridos en el vientre
- NUNCA poner torniquetes, si no es absolutamente indispensable
- NUNCA poner almohadas, levantar la cabeza o incorporar a los que sufran desvanecimientos
- NUNCA tocar la parte de las compresas que ha de quedar en contacto con las heridas
- NUNCA tocar a un electrocutado que esté en contacto con el cable
- NUNCA poner los vendajes excesivamente apretados

9 PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE DERRAMES O INTOXICACIONES CON PRODUCTOS PELIGROSOS

Este riesgo está presente siempre que existan almacenamientos y transporte de sustancias que, por sus características de combustibilidad, inflamabilidad, toxicidad, irritabilidad, impacto ambiental, etc., puedan originar en caso de vertido accidental, daños físicos a personas, medio ambiente o instalaciones.

La respuesta a este tipo de emergencias vendrá determinada por la naturaleza del producto, cantidad derramada, contención del derrame, etc., estableciéndose en cada caso las medidas oportunas a adoptar.

El Servicio correspondiente dispondrá de todas las Hojas de Seguridad Química de los productos utilizados. Con ellas confeccionará un estudio de las condiciones de almacenamiento, manipulación, Equipos de Protección Individual a utilizar y, principalmente, para el caso que nos ocupa: riesgos en caso de incendio, y actuaciones de primeros auxilios.

Los datos referentes a los riesgos asociados a los productos químicos utilizados en caso de incendio, deben quedar a disposición de los equipos de intervención y/o bomberos.

Si ha ocurrido un derrame o vertido accidental se actuará conforme a lo establecido en la Hoja de Seguridad Química (HSQ) correspondiente. En cualquier caso, si la cantidad es importante, se evacuará el local donde haya ocurrido el incidente y se recogerá el vertido siguiendo las instrucciones de la HSQ, tomando siempre las debidas precauciones respecto a la ventilación adecuada del recinto y los cuidados respecto a la producción de llamas o chispas si se trata de un producto inflamable. Si el producto tiene un riesgo asociado especial y se ha contratado un gestor para ellos, se pondrá en contacto con éste para su intervención inmediata.

Si en el lugar del accidente hay víctimas, intoxicados por inhalación o ingestión, se procederá a eliminar, si es posible, la fuente de daño, se trasladará de inmediato al accidentado a un lugar ventilado o al servicio médico más cercano, se tomará los datos del producto sospechoso de ser el agente causante del accidente y se pondrá en contacto con el servicio de información toxicológica (ver teléfono en el anexo correspondiente de este informe) y se seguirán las instrucciones que el interlocutor determine. A continuación se recogen las reglas de actuación básicas a aplicar:

En caso de existir sospechas o evidencia de que se ha producido una intoxicación por productos químicos, deben seguirse las siguientes normas:

 Avisar inmediatamente al médico o trasladar al accidentado a un hospital o a la clínica más próxima. En ambos casos debe mostrarse a los facultativos la etiqueta o el envase del producto causante de la intoxicación, e intentar facilitar al médico la mayor información posible sobre el accidente.

 Si lo permiten sus lesiones, no se aprecian roturas, y no se tiene necesidad de respiración boca a boca o masaje cardiaco, se trasladará a un lugar seguro, se colocará tumbado de lado y con la cabeza más baja que el cuerpo, y arropado con una manta.

 Aplicar mientras tanto los primeros auxilios según las necesidades del accidentado:

 Si el material se ha derramado sobre la piel o la ropa, quitar ésta y lavar las partes afectadas con abundante agua y jabón, evitando frotar violentamente la piel para no producir erosiones que faciliten la absorción del tóxico.

 Si el producto ha entrado en los ojos, lavar éstos con abundante agua limpia, al menos durante 15 minutos.

 Si el accidentado está consciente hay que preguntarle por su estado, por la causa de su situación, qué le duele y qué otras sensaciones tiene.

 Si está inconsciente, observar el mantenimiento del latido del corazón y la respiración espontánea.

 Si no hay latidos habrá que dar inmediatamente masajes cardiacos. Si no hay respiración habrá que forzarla con el método boca a boca.

 En casos de ingestión no provocar el vómito salvo que la etiqueta del producto indique lo contrario. Si se recomienda éste, hacerlo solamente en los casos en que el paciente permanezca consciente. No dar nunca de beber a persones que hayan perdido el conocimiento.

En todos los puntos donde se almacenan o manipulan productos químicos se colocará un cartel en el que se indique lo siguiente:

SERVICIO NACIONAL DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA DE MADRID, SERVICIO PERMANENTE 24 HORAS. TELÉFONO 912620420 (ATENCIÓN DE CONSULTAS SOBRE INTOXICACIONES CON PRODUCTOS DOMÉSTICOS Y FITOSANITARIOS EN GENERAL).

Siempre que se utilice este servicio, se deberá facilitar:

 Tipo de accidente, localización y consecuencia (escape, derrame, contacto con producto, incendio, etc.).

 De qué producto se trata.

 Cuál es la situación.

 Autoridades de seguridad o sanitarias que actúan y, si es posible sus números de teléfono.

 Posible riesgo.

- Nombre de las personas afectadas.
- Nombre de la persona que realizó el contacto y número de teléfono para facilitarles información posterior.

10 PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA DE INCENDIOS

Cuando se produzca una situación de emergencia por incendio, será obligatorio avisar a los trabajadores designados como pertenecientes al Equipo de Intervención. Los integrantes de dicho Equipo actuarán -con su buen criterio y conocimientos- con los medios propios y determinarán la situación de emergencia (conato, emergencia parcial o general.

En el Anexo correspondiente, se recogen algunas normas básicas de comportamiento ante la presencia de un incendio en el centro de trabajo.

El esquema de actuación general frente a emergencias de incendios, según sea el tipo de incendio que se presente, es el que se expresa a continuación:

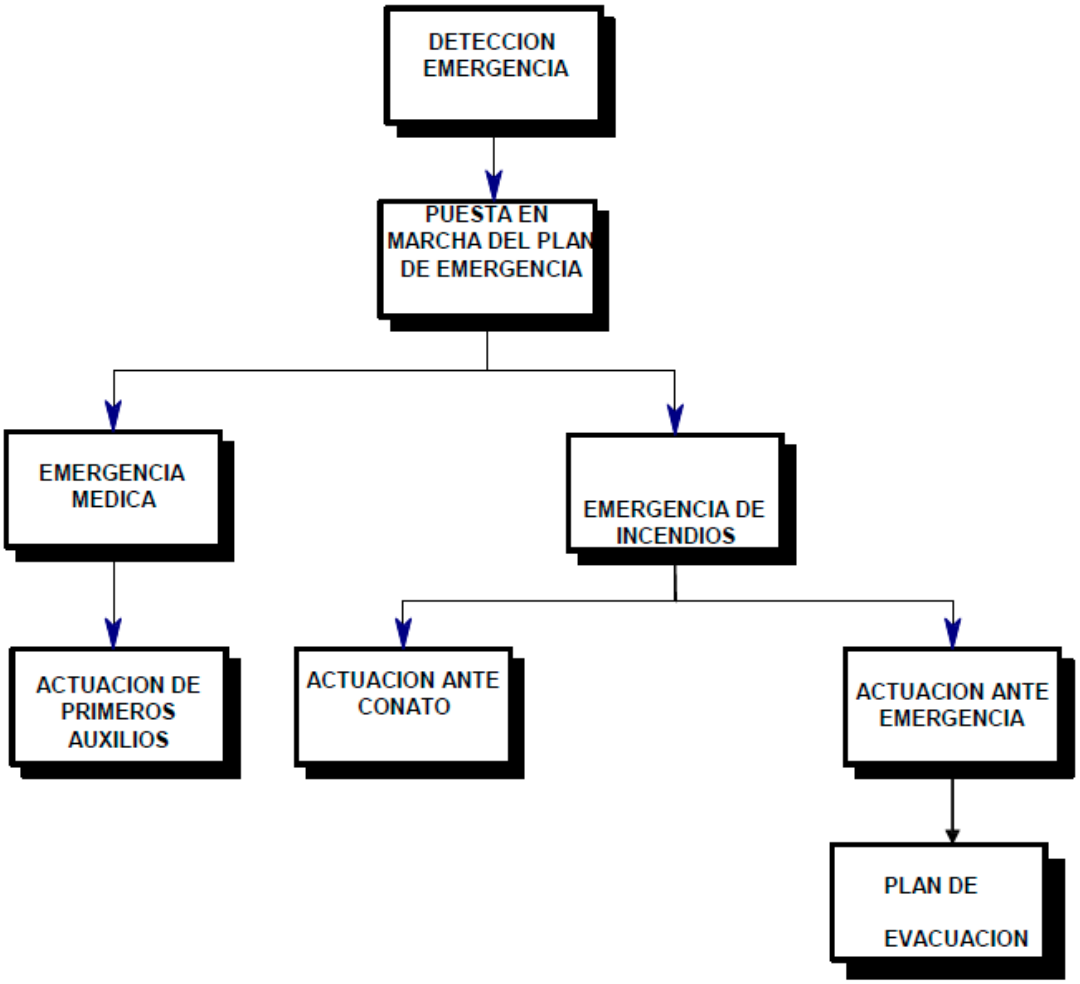

Plan de actuación frente a un conato de incendio

Generalmente, un incendio de este tipo es rápidamente extinguible, bien por la aplicación de un extintor portátil o simplemente por la separación del material combustible, que puede ser realizado por cualquier trabajador del centro municipal con una mínima formación.

Siempre que exista este tipo de incidencia, aunque sea conato, se avisará de forma inmediata al 112 o al Servicio de Bomberos (080).

Si el conato de incendio sobrepasara dicha condición o no pudiera ser controlado adecuadamente, debería seguirse el Plan de actuación siguiente.

Plan de actuación ante una emergencia parcial

Ante un incendio que no tenga consideración de "conato", se avisará de forma inmediata al 112 o al Servicio de Bomberos (080), seguidamente se tratará de combatir dicha emergencia. En caso de no alcanzar en una primera intervención el control del fuego, sino que por el contrario adquiera mayor severidad, se pondrá en marcha el plan de evacuación.

Plan de actuación ante una emergencia general

Se produce cuando hay un incendio de gran extensión o severidad o bien por el buen criterio del responsable de la Emergencia, al estimar una potencial peligrosidad o difícil control con los medios propios del centro municipal. En esta se deberá actuar de la siguiente forma:

1. Se dará orden de aviso al 112 o al Servicio de Bomberos (080). En el Anexo correspondiente se indica la relación de los teléfonos de interés.
2. Pondrá en marcha el plan de evacuación.

Aviso al 112 o al Servicio de Bomberos (080)

En el caso de que ante una emergencia de incendio sea necesario dar aviso al Servicio de Bomberos, la persona encargada de realizar dicha llamada, no debe perder los nervios e indicar claramente los siguientes datos:

CENTRO:	ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP"
DIRECCIÓN COMPLETA:	Avenida Ocho de Marzo, 1, Pl:00, Pt:03, 28523 Rivas-Vaciamadrid (Madrid)
COORDENADAS GPS	40º 22' 41.78" N 3º 32' 19.07" O
TELÉFONO	916 70 70 70 (Ayto. Rivas-Vaciamadrid) La escuela no dispone actualmente de contacto telefónico.
PERSONA DE CONTACTO	
Si conoce la situación indíquela (sustancias peligrosas, tamaño del incendio, accidentados, etc.)	
AL FINAL LE INDICARAN QUE CUELGUE EL TELEFONO Y NO SE RETIRE PARA COMPROBARLE LA LLAMADA.	

11 PLAN DE EVACUACIÓN

Recorridos de evacuación

Los flujos de evacuación se distribuirán, salvo causa mayor, de acuerdo a los recorridos de evacuación reflejados en los planos adjuntos.

Antes de proceder a la evacuación se intentará, en la medida de lo posible, realizar las siguientes comprobaciones:

- Ruta de evacuación expedita (libre de obstáculos).
- Giros a realizar y estrechamientos.
- Puntos de afluencia de evacuados.

Criterios de prioridad:

En función de la proximidad al riesgo:
1º. Ocupantes de las áreas afectadas.
2º. Ocupantes de las áreas adyacentes.
3º. Plantas superiores (si fuera el caso), en orden ascendente.
4º. Resto de dependencias.

Importante: En cualquier caso, como norma general de actuación, se deberá tener en cuenta que en todo caso deberá primar el interés colectivo sobre el individual.

Metodología de evacuación:

Preparativos previos:

El Jefe de la Emergencia valorará, en función de las informaciones recibidas (bien mediante informe verbal del Jefe de Intervención o por comprobación directa "in situ"), la magnitud del siniestro, decidiendo, en su caso, si será preciso proceder a la evacuación **parcial** de la zona, planta o edificio afectados o **general**, de la totalidad del Centro.

Para ello El Jefe de la Emergencia deberá tener en cuenta el siguiente criterio:

- **Contingencia leve o fácilmente controlable:** Evacuar la zona afectada a una zona contigua y con garantías.

- **Contingencia grave o evacuación preventiva de la planta:** Evacuar la zona afectada directamente al exterior (área de reunión exterior) o áreas alternativas.

Al Jefe de la Emergencia corresponde, asimismo, ordenar, cuando sea preciso, la movilización de parte del personal de las áreas no afectadas a las áreas que precisen ayuda en la evacuación.

Transmisión de instrucciones:

El Jefe de la Emergencia valorará la urgencia en el desalojo, procediendo a transmitir la orden de evacuación empleando uno de los dos métodos citados con anterioridad:

 Evacuación sin urgencia: La orden de evacuación la transmitirán (de viva voz, o mediante los sistemas de telefonía interior disponibles) los integrantes de los equipos de Alarma y Evacuación. La transmisión de la alarma se realizará siguiendo el orden y prioridades establecidos por el Jefe de Emergencia, el Jefe de Intervención y los Integrantes del Equipo de Intervención, bien para desalojar las zonas afectadas o preparar otras ante su posible evacuación.

 Evacuación con urgencia: En este caso se utilizarán medios expeditivos y redundantes de aviso general.

Importante: En todos los casos en los que exista tiempo para preparar la evacuación, las comunicaciones deberán realizarse de forma discreta.

Centralización de información:

Al objeto de centralizar el control de las actuaciones y comunicaciones, Jefe de la Emergencia deberá situarse próximo al lugar establecido como Centro de Control.

El Jefe de la Emergencia comprobará que se han realizado los avisos a las ayudas internas y externas necesarias:
 Equipo de primeros auxilios: ante la existencia (o en previsión) de personas accidentadas.
 Equipo de Evacuación: cuando sea preciso proceder a la evacuación (parcial o total) de las instalaciones y la concentración de sus ocupantes en el punto de reunión.
 Servicio de Bomberos: en caso de incendio, explosión, inundación, etc.
 Policía Local, Policía Nacional o, en su caso, **Guardia Civil**:
Contingencias que precisen la intervención de las Fuerzas de Seguridad
(ej.: amenaza de bomba).

 Ambulancias: cuando sea preciso proceder al traslado de accidentados.

Actuaciones:

 Trabajadores de las zonas afectadas: Recibido el aviso de evacuación, los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación, procederán a la evacuación de los ocupantes hacia las zonas de seguridad determinadas por el Jefe de la Emergencia, siguiendo los principios establecidos en el apartado Metodología de Evacuación. Una vez evacuada la zona, se informará al Responsable del Área Afectada quien, a su vez, informará al Jefe de la Emergencia.

 Trabajadores de zonas no afectadas a los que se solicite ayuda: En caso de petición de ayuda, los trabajadores de las zonas no afectadas se desplazarán a las zonas donde se requiera su ayuda, colaborando en el proceso de evacuación. Realizada su función, y salvo instrucciones distintas del Jefe de Intervención, retornarán a su lugar de trabajo y permanecerán alerta.

 Trabajadores de zonas no afectadas a los que se comunique permanezcan alerta: Se organizarán entre sí y se prepararán para una posible evacuación, procediendo a evacuar o a restablecer la actividad normal, en función de las instrucciones que se reciban del Director del Plan de Actuación en Emergencia.

 Responsable de Comunicaciones: Permanecerá al frente de la Central de Comunicaciones (Centralita del Centro), preferiblemente en el Centro de Control, realizando las llamadas interiores y exteriores que sean precisas durante el desarrollo de la emergencia y siguiendo en todo momento las instrucciones del Jefe de la Emergencia.

Nota: **El Responsable de Comunicaciones** estará en posesión del listado actualizado de números de emergencia, tanto interiores como exteriores.

 Responsable de Mantenimiento: Se presentará en el Centro de Control poniéndose a disposición del Jefe de la Emergencia en previsión de que resulte necesario proceder al corte de alguno de los suministros del edificio (electricidad, gas, agua, etc.).

Nota: El Responsable de Mantenimiento deberá estar localizable durante su jornada laboral, por lo que dispondrá de un intercomunicador inalámbrico.

 Responsable del Recuento de Evacuados: Se presentará en el Centro de Control poniéndose a disposición del Jefe de la Emergencia. Si el Jefe de la Emergencia decreta la evacuación, parcial o general, de los ocupantes hacia el punto de reunión, informará de inmediato al Responsable de Recuento de Evacuados, que se dirigirá a dicho punto llevando consigo el listado actualizado de usuarios y trabajadores del Centro.

Nota: El Responsable del Recuento de Evacuados deberá estar localizable durante su jornada laboral, por lo que dispondrá de un intercomunicador inalámbrico y estará en posesión del listado actualizado de usuarios y trabajadores del Centro.

 Responsable de Primeros Auxilios: Se presentará en el Centro de Control poniéndose a disposición del Jefe de la Emergencia en previsión e posibles accidentados. La atención de los accidentados leves se realizará, siempre que sea posible, en un lugar determinado con anterioridad, procediendo a su traslado a dicho lugar por los integrantes de los Equipos de Alarma y Evacuación. Cuando por la gravedad del accidentado no sea posible proceder a su traslado a la Sala de Curas, uno de los Socorristas se desplazará, si así se lo ordena el Jefe de la Emergencia, al lugar del accidente.

Nota: Si es el Socorrista el que debe desplazarse al lugar del accidente, en ningún caso lo hará sin haber informado antes al Jefe de la Emergencia, dicho traslado nunca se hará en solitario, realizándose siempre en compañía de un segundo trabajador (integrante del Equipo de Intervención, si es posible).

Nota: El Responsable de Primeros Auxilios deberá estar localizable durante su jornada laboral, por lo que dispondrá de un intercomunicador inalámbrico.

 Equipo de Intervención: Durante la evacuación los integrantes del Equipo de Intervención concentrarán sus esfuerzos en el control de la emergencia (amenaza de bomba, paquete sospechoso, incendio) siguiendo las instrucciones recibidas de el Jefe de la Emergencia a través del Jefe de Intervención. Durante dichas tareas deberán extremar las precauciones, evitando correr riesgos innecesarios y trabajando, siempre que sea posible, en equipos de al menos dos trabajadores. En caso de cese en las labores de intervención, por estimar el Jefe de la Emergencia que su presencia en el punto de intervención no resulta necesaria, o bien resulta excesivamente peligrosa, los integrantes del Equipo de intervención procederán a la evacuación de las áreas afectadas, siguiendo las instrucciones del Jefe de Intervención y colaborando en el desalojo de las instalaciones con los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez en el exterior de los locales, los integrantes del Equipo de Intervención se responsabilizarán de establecer los mecanismos necesarios para el control de accesos a las áreas o edificios afectados, solicitando, si fuera precisa, a colaboración de otros trabajadores del Centro para la realización de dichas tareas.

 Concentración en el punto de reunión: Hasta el control de la situación, el Equipo de Alarma y Evacuación atenderá a los ocupantes evacuados en el punto de reunión.

Cada uno de los miembros procederá al recuento de los compañeros, e informando de inmediato al responsable del recuento de evacuados, para la identificación y localización de posibles personas rezagadas o extraviadas.

 Comprobación de zonas evacuadas: Si la situación lo permite, el responsable (o responsables) de las zonas evacuadas, procederá, antes de abandonar las mismas, a su comprobación, para garantizar que no existen personas rezagadas o atrapadas en el interior de las mismas.

 Remisión de la gravedad y fin de la emergencia: Periódicamente, el Jefe de la Emergencia procederá a reevaluar la situación. Controlada la emergencia ordenará restablecer la actividad ordinaria de forma gradual.

 Llegada de los servicios de ayuda exterior: A la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior el Jefe de la Emergencia les recibirá, erigiéndose como interlocutor único, informándoles sobre las características de la situación, estado e la evacuación, áreas afectadas, accesos disponibles, etc., y entregándoles los planos del Centro. En ese momento, el Jefe de la Emergencia les cederá el mando y control de las operaciones. Todos los miembros del personal se pondrán a disposición de los Servicios de Ayuda Exterior, si éstos así lo requieren.

 Información al exterior: Se elaborará, lo antes posible, un listado de afectados (sin difundir su nombre hasta haber obtenido la autorización correspondiente por escrito, bien de forma directa o a través de sus familiares). Salvo instrucciones expresas de estamentos superiores, corresponderá al Jefe de la Emergencia facilitar la información a los medios de comunicación, en tales casos, la información facilitada será de carácter general, con datos sobre el número de afectados y su estado, cuidados que reciben.

Diagramadeflujo:evacuación:

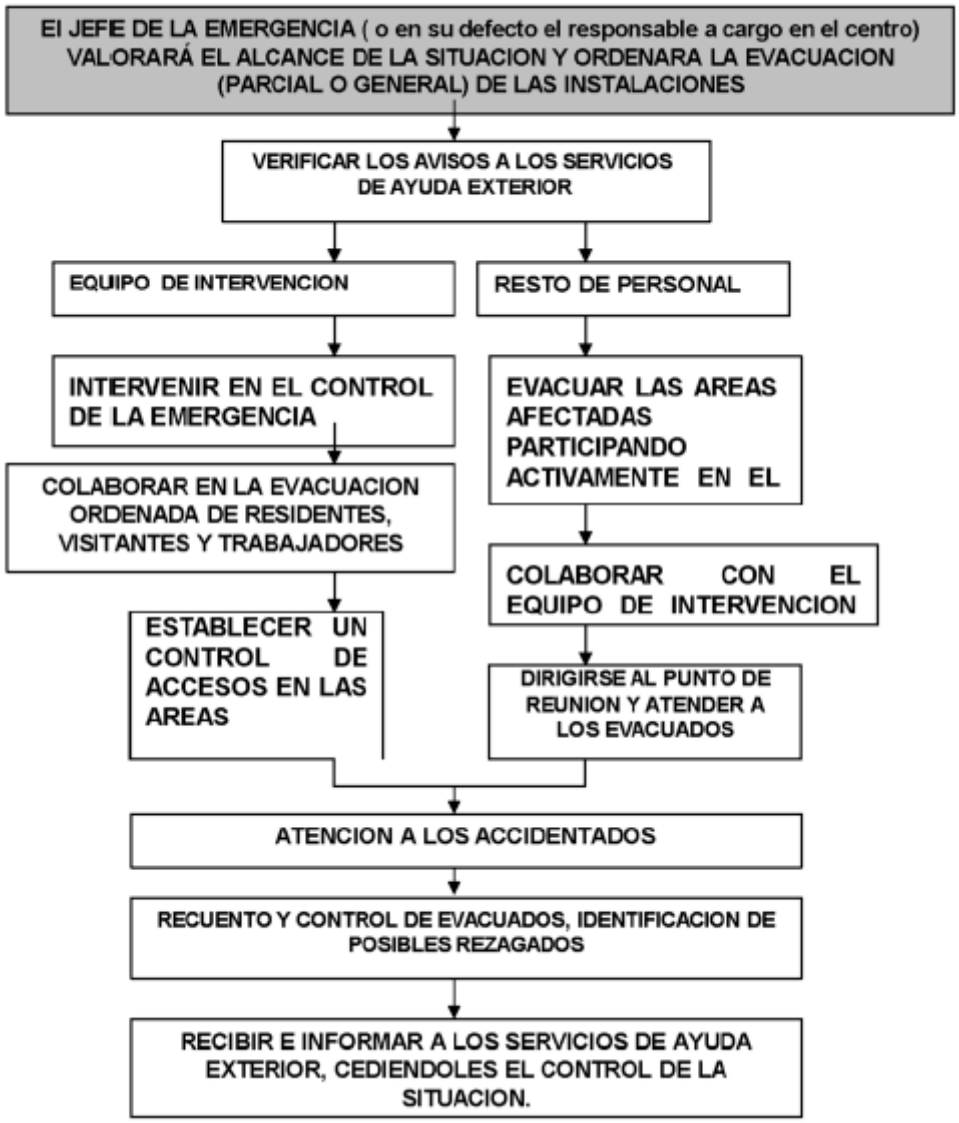

12 IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA

El Servicio de Prevención Municipal será el responsable de hacer llegar a todas y cada una de las Jefaturas correspondientes a que afecte, el presente documento, así como de asesorar e informar aquellas dudas que puedan surgir sobre el contenido del mismo en sus aspectos técnicos.

Las EMPRESAS responsables de LA GESTIÓN EN este centro, impulsarán y mantendrán actualizada la implantación del Plan de Medidas de Emergencia, contando para ello con el personal designado para emergencias.

El Plan de Medidas de Emergencia se actualizará periódicamente, como máximo cada cuatro años dado que las circunstancias del centro de trabajo pueden ser cambiantes y siempre que se produzcan cambios físicos en el lugar de trabajo que lo aconsejen, en lo que respecta a personal, nuevas instalaciones, equipos e incluso ubicación, y cada vez que se produzca un cambio en la empresa que gestiona el centro. La implantación de las medidas de emergencia supone como mínimo los siguientes puntos:

1.- Distribución del presente documento a todo el personal de la dependencia.

2.- Designación de los equipos de emergencia y del personal encargado de los primeros auxilios.

3.- Formación de los componentes de los equipos.

4.- Revisión periódica del presente documento.

5.- Actualización de la formación de los componentes de los equipos de emergencia.

6.- Realización de un simulacro de evacuación, como mínimo una vez al año, (recomendable cada seis meses y según la metodología siguiente).

6.1.- Realización de un primer simulacro avisando al personal del día y de la hora del simulacro.

6.2.- Realización de un segundo simulacro avisando al personal del día, pero sin avisar de la hora del simulacro.

6.3.- Realización de un tercer simulacro sin avisar ni del día ni de la hora.

La realización de estos simulacros se realizará periódicamente y cada vez que se realice un simulacro, con carácter previo, se avisará al Servicio de Deportes, a los servicios de emergencias (112) y se cumplimentará el parte denominado "ACTA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS" que figura en el correspondiente ANEXO.

Además de lo anterior, se debe:

 Colocar en lugar visible, junto al botiquín, las indicaciones sobre actuaciones médicas (que deben llevar a cabo solo personal con formación) recogidas en el punto 7 del presente informe.

 Preparar una copia del presente documento, que debe quedar en el centro de trabajo, en un lugar localizado y accesible.
 Colocar en lugar visible, junto al botiquín, en zona de centralita o recepción el listado de teléfonos que se adjunta en el anexo I.

 Colocar igualmente en lugar visible (al menos una copia en la zona de acceso de ciudadanos) las indicaciones que deben acometer los trabajadores y cualquier persona ajena a la instalación, las indicadas en el anexo II.

 Entregar a la persona responsable de centralita, copia de las actuaciones que debe ejecutar como operador, así como copia de la actuación específica de "en caso de aviso de bomba", ver anexo II.

13 MEDIDAS TÉCNICAS DE MEJORA DE LA DEPENDENCIA

En este apartado se relacionan las deficiencias técnicas encontradas y se define un plan de acción para su resolución.

14 CONCLUSIONES

Una vez implantado el presente plan de actuación ante situaciones de emergencia de acuerdo a la obligación legal recogida en el artículo 20 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, por parte de cada Jefatura de Servicio se deberá comunicar al Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid cualquier circunstancia en los centros de trabajo que haga necesaria la actualización o revisión del plan, siendo este por tanto un documento abierto a futuras revisiones como así ha quedado recogido en puntos anteriores.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de septiembre de 2022

Antonio López Collado

Ingeniero Técnico Industrial

ANEXO 1. TELÉFONOS DE INTERÉS

TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS	112
SERVICIOS DE BOMBEROS	080
POLICÍA LOCAL DE RIVAS-VACIAMADRID	916 66 16 16
PROTECCIÓN CIVIL DE RIVAS-VACIAMADRID	916 66 90 96
GUARDIA CIVIL	916 70 02 59 062
CENTRO DE SALUD LA PAZ RIVAS	916 66 17 11
HOSPITAL DEL HENARES (COSLADA)	911 91 20 00
SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420

El responsable de Comunicaciones deberá conocer e indicar los siguientes datos:

CENTRO:	ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP"
DIRECCIÓN COMPLETA:	Avenida Ocho de Marzo, 1, Pl:00, Pt:03, 28523 Rivas-Vaciamadrid (Madrid)
TELÉFONO	916 70 70 70 (Ayto. Rivas-Vaciamadrid) La escuela no dispone actualmente de contacto telefónico.
PERSONA DE CONTACTO	
Si conoce la situación indíquela (sustancias peligrosas, tamaño del incendio, accidentados, etc.)	
NUNCA SEA EL PRIMERO EN COLGAR EL TELÉFONO	
PREGUNTE SI SE REALIZARÁ UN LLAMADA DE CONFIRMACIÓN	

ANEXO 2. NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN

RIVAS VACIAMADRID

NORMAS DE COMPORTAMIENTO ANTE UN INCENDIO

SI DESCUBRE UN INCENDIO

1. PÓNGALO EN CONOCIMIENTO DEL JEFE DE EMERGENCIA.
2. CONSERVE LA CALMA Y ACTUE CON RAPIDEZ.
3. SI ES UN FUEGO PEQUEÑO, INTENTE SOFOCARLO CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.
4. NO EXTINGA UN FUEGO SOLO, SIN HABER COMUNICADO PREVIAMENTE SU EXISTENCIA.
5. ATAQUE AL INCENDIO SITUÁNDOSE SIEMPRE ENTRE LA SALIDA Y EL FUEGO.
6. NO CORRA RIESGOS INNECESARIOS.
7. SI ESTA SEGURO DE QUE NO QUEDA NADIE ATRÁS CIERRE SIN LLAVE TODAS LAS PUERTAS QUE ENCUENTRE POR EL CAMINO DE EVACUACIÓN.
8. CIERRE TODAS LAS VENTANAS QUE PUEDA.
9. EN CASO DE PRESENCIA DE HUMO, MUÉVASE AGACHADO YA QUE EL CALOR Y LOS GASES SERÁN MENORES A ESA ALTURA.
10. SI SE PRENDEN SUS ROPAS, NO CORRA, TÍRESE AL SUELO, RUEDE Y PIDA AYUDA.
11. SI SE ENCUENTRA ATRAPADO EN UNA SALA:
12. CIERRE LAS PUERTAS.
13. TAPE LAS RENDIJAS DE LAS PUERTAS CON TRAPOS HÚMEDOS.
14. SI ES POSIBLE HÁGASE VER POR LAS VENTANAS.
15. CUANDO SALGA DE LA INSTALACIÓN DIRÍJASE AL LUGAR DE REUNIÓN QUE ESTÁ EN:

FRENTE A PUERTA PRINCIPAL

RIVAS VACIAMADRID

ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA (PÚBLICO EN GENERAL)

1. SI DESCUBRE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, ANTES DE REALIZAR CUALQUIER ACTUACIÓN, COMUNÍQUELO A NUESTRO PERSONAL.

2. EN CASO DE PRODUCIRSE UNA EMERGENCIA EN NUESTRAS DEPENDENCIAS, MANTENGA LA CALMA, NO CORRA, NO GRITE NI HAGA GESTOS BRUSCOS.

3. SI ESTA SITUACIÓN SE PRODUCE, DIRÍJASE A LA VÍA DE EVACUACIÓN MÁS PRÓXIMA O SIGA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR NUESTRO PERSONAL ENCARGADO DE LA EVACUACIÓN PARA PODER ASÍ, DESALOJAR LAS DEPENDENCIAS.

4. NO UTILICE ASCENSORES NI RETROCEDA A SU LUGAR DE ORIGEN.

5. TRAS LA EVACUACIÓN, NO INTENTE VOLVER A ENTRAR EN LAS DEPENDENCIAS DESALOJADAS BAJO NINGÚN CONCEPTO.

6. EN EL EXTERIOR ACUDA AL LUGAR DE REUNIÓN Y PERMANEZCA EN ÉL HASTA QUE SE DÉ POR FINALIZADA LA EMERGENCIA.

7. SI OBSERVASE LA FALTA DE ALGÚN ACOMPAÑANTE COMUNÍQUELO A NUESTRO PERSONAL.

8. SI HAY HUMO, PROCURE TENDERSE EN EL SUELO Y GATEE HACIA LA SALIDA.

RIVAS VACIAMADRID

NORMAS GENERALES DE EVACUACION

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. PRESTE ATENCIÓN A LAS ÓRDENES DE LOS RESPONSABLES.
2. ABANDONE EL LUGAR CON EL MINIMO ENTORPECIMIENTO.
3. MANTENGA LA CALMA. **NO CORRA NI GRITE.**
4. SI HAY PRESENCIA DE HUMO, MUÉVASE AGACHADO YA QUE EL CALOR Y LOS GASES SON MENORES A ESA ALTURA.
5. NO UTILICE LOS ASCENSORES.
6. SI ESTA SEGURO QUE NO QUEDA NADIE ATRÁS, CIERRE LAS PUERTAS SIN LLAVE AL SALIR DE LOS RECINTOS Y DEJE UN LIBRO O EXPEDIENTE EN LA PUERTA.
7. NO RETROCEDA.
8. SI SE PRENDEN SUS ROPAS, NO CORRA, TIRESE AL SUELO, RUEDE Y PIDA AYUDA.
9. SI SE ENCUENTRA ATRAPADO EN UNA SALA:
10. CIERRE LAS PUERTAS.
11. TAPE LAS RENDIJAS DE LAS PUERTAS CON TRAPOS HÚMEDOS.
12. SI ES POSIBLE HÁGASE VER POR LAS VENTANAS.
13. DIRÍJASE AL **LUGAR DE REUNIÓN** QUE ESTÁ EN:

FRENTE A PUERTA PRINCIPAL

14. Y ESPERE ALLI HASTA QUE LOS RESPONSABLES DE CONTROLAR EL INCENDIO SE LO INDIQUEN. EVITARA, DE ESTA FORMA, QUE LO BUSQUEN PELIGROSAMENTE EN EL LUGAR DEL INCENDIO.

RIVAS VACIAMADRID

RECEPCIÓN AVISO BOMBA

1. Permita al que llama finalizar su comunicado sin interrupción.

2. Recoja su mensaje con exactitud.

3. Si es posible, trate de que alguien oiga la conversación desde otro lugar.

4. Procure indagar sobre los puntos siguientes, incluso adoptando una actitud de ingenuidad:

a) Localización del artefacto y hora a la que esté prevista la explosión.

b) Si el que llama dice tener un agravio contra alguna persona o institución en particular, trate de ampliar la conversación, pues puede darle una indicación que facilite su identificación.

c) Trate de hacerle decir algo más sobre lo que intenta, bien manifestando dudas o situación ridícula.

d) Pregúntele qué espera que deba hacerse.

e) No corra el riesgo de valorar equivocadamente el peligro.

5. Llame al Jefe de Servicio o al Jefe de Emergencia y transmita el mensaje recibido y sus impresiones sobre la veracidad de lo oído.

6. A instancias del Jefe de Emergencia, avise al 112.

RIVAS VACIAMADRID

MEDIDAS DE AUTOPROTECCION A ADOPTAR DURANTE UN ATRACO O POSIBLE AGRESIÓN

1. Permanecer absolutamente pasivo.
2. Mantener la calma.
3. No hacer ningún tipo de movimiento brusco o sospechoso.
4. Obedecer las órdenes del atracador / agresor con la mayor calma posible.
5. No hablar, salvo para contestar alguna pregunta.
6. Si para cumplir una orden del individuo es preciso hacer algún movimiento extraño, explicar por qué se hace.
7. No intentar apresar o desarmar al individuo si porta algún objeto o arma.
8. Intentar advertir al personal exterior de las circunstancias que se están produciendo, siempre que sea posible y sin que el agresor se percate.
9. Si es posible, abandonar la dependencia si las circunstancias lo permiten. Siempre sin realizar movimientos bruscos, y sin que el agresor se percate.
10. En el caso de que el agresor abandone la dependencia, no interrumpir su huida ni emprender su persecución.
11. En el caso de estar en un domicilio particular, intentar abandonar el mismo en un momento de descuido, sin intentar recoger cualquier objeto personal que se pueda encontrar (bolso, cartera, etc.)
12. Observar su fisonomía. Si son varios, elegir uno en particular para describirlo posteriormente con precisión.
13. Observar el vehículo utilizado para huir (matrícula, color, marca, desperfectos, ocupantes) y la dirección tomada.
14. Cuando desaparezca el peligro, se avisará a las Fuerzas o Cuerpos de Seguridad.

RIVAS VACIAMADRID

MEDIDAS DE AUTOPROTECCION A ADOPTAR DURANTE UN TERREMOTO

SI ESTÁ EN EL INTERIOR DE UN EDIFICIO, DEBE:

 Buscar refugio debajo de los dinteles de las puertas o de algún mueble sólido, como mesas o escritorios, o bien, junto a un pilar o pared maestra.

 Mantenerse alejado de ventanas, cristaleras, vitrinas, tabiques y objetos que pueden caerse y llegar a golpearle.

 No utilizar el ascensor, ya que los efectos del terremoto podrían provocar su desplome o quedar atrapado en su interior.

 Utilizar linternas para el alumbrado y evitar el uso de velas, cerillas, o cualquier tipo de llama durante o inmediatamente después del temblor, que puedan provocar una explosión o incendio.

Si la sacudida le sorprende en el exterior ES CONVENIENTE:

 Ir hacia un área abierta, alejándose de los edificios dañados después de un gran terremoto, siguen otros más pequeños denominados réplicas que pueden ser lo suficientemente fuertes como para causar destrozos adicionales.

 Procurar no acercarse ni penetrar en edificios dañados. El peligro mayor por caída de escombros, revestimientos, cristales, etc., está en la vertical de las fachadas.

 Si se está circulando en coche, es aconsejable permanecer dentro del vehículo, así como tener la precaución de alejarse de puentes, postes eléctricos, edificios degradados o zonas de desprendimientos.

 Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Servicios intervinientes, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten las autoridades. Es importante evitar curiosear por las zonas siniestradas; esto es peligroso y además dificultará las labores de rehabilitación.

Fuente. Dirección General de Protección Civil y Emergencias Copyright © Ministerio del Interior

ACTA DE EVALUACIÓN DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN REALIZADO EL DÍA:	
Instrucciones para cumplimentar este formulario por el Jefe de la Emergencia: 1) Cumpliméntelo inmediatamente después del simulacro de evacuación, preferentemente en presencia del Técnico del Servicio de Prevención y del mando del SEIS (si los hay), coméntelo con estos y páselo a su firma después de haberlo firmado usted. 2) Recoja los datos de tiempos y personas de los responsables de evacuación. 3) Marque la casilla adecuada que se corresponda con su apreciación. 4) En observaciones se justificará, de forma breve, las observaciones marcadas en incidencias y cualquier otra que considere que contribuya a mejorar los resultados.	
DEPENDENCIA	ESCUELA INFANTIL
TIEMPO DE EVACUACIÓN: TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN:	**Nº PERSONAS (Estimación):** Planta Baja: Planta sótano Nº Total de personas:
INCIDENCIAS EN EL SIMULACRO □ Caída durante la evacuación □ Vías de evacuación insuficientes □ Interferencias durante la evacuación □ Obstáculos en las vías de evacuación	**PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE EMERGENCIA** □ Buena □ Media □ Baja
RESPECTO AL PLAN DE MEDIDAS DE EMERGENCIA □ Se deben actualizar los planos con nuevas rutas de evacuación □ Se deben actualizar los miembros del equipo de emergencia □ Considera que es una buena herramienta para el fin que persigue	
OBSERVACIONES:	

Por la Dependencia	Por el Servicio de Prevención	Por el SEIS
El jefe de emergencias	El T. Superior de Prevención	

ANEXO 3. PLANOS

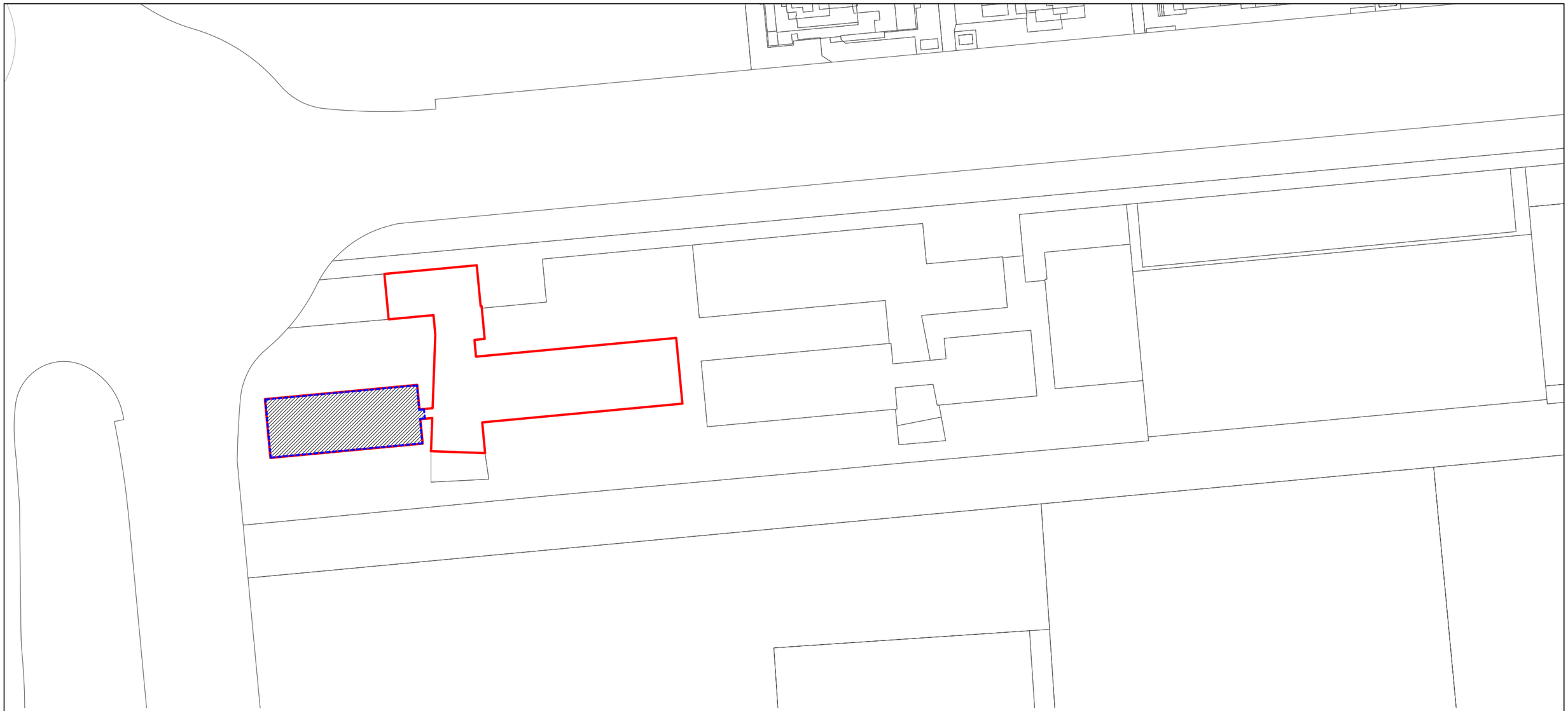

ESCUELA INFANTIL

ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID

F E C H A 21/09/2022

E S C A L A 1/1000

A U T O R ANTONIO LÓPEZ COLLADO
I-PROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.

COLEGIADO nº 1370 COITICR

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP"
SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, 1, PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID, MADRID

CÓD.PROYECTO **SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**
2022-184

i-proyecta

01

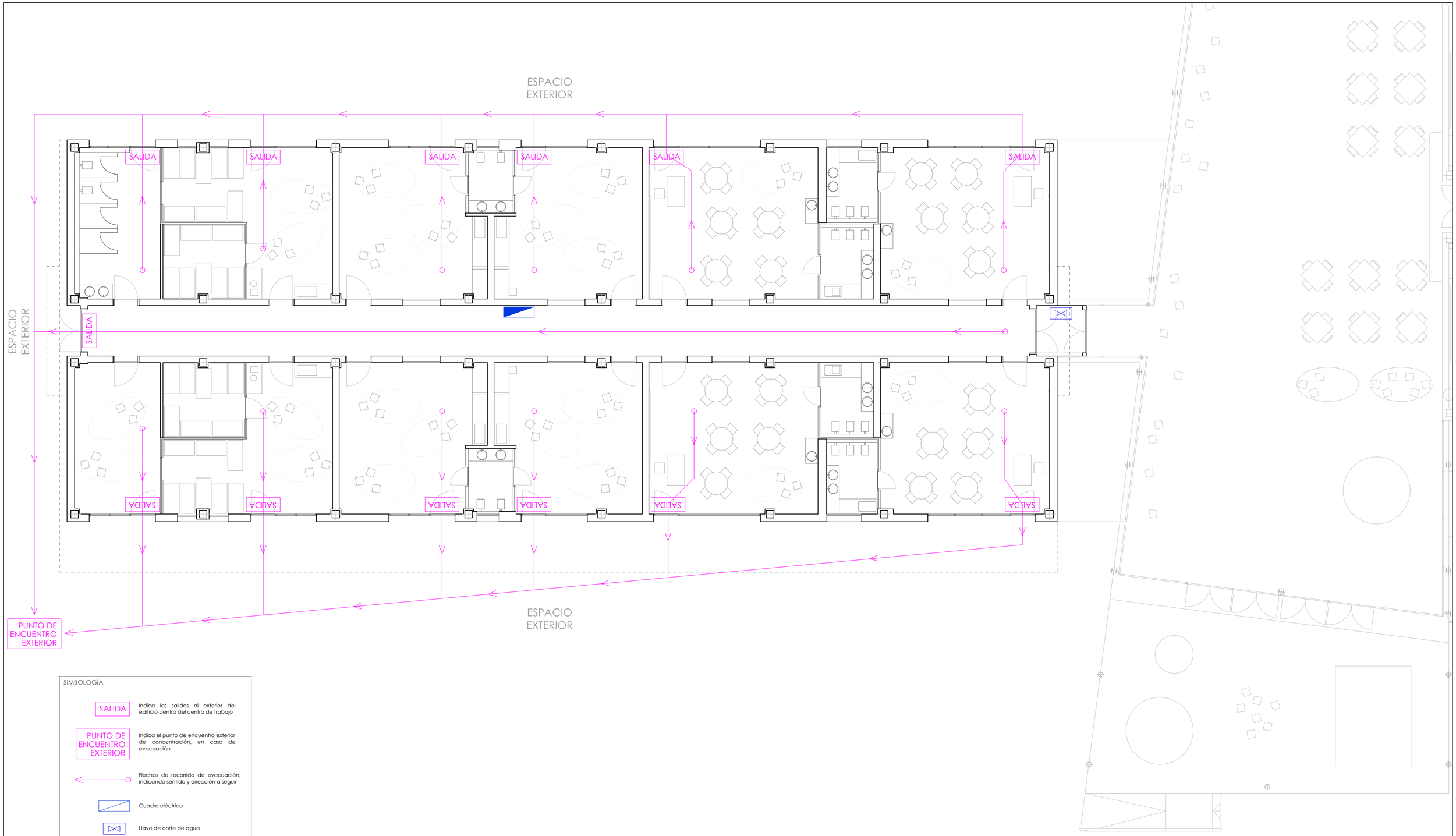

SIMBOLOGÍA

SALIDA	Indica las salidas al exterior del edificio dentro del centro de trabajo
PUNTO DE ENCUENTRO EXTERIOR	Indica el punto de encuentro exterior de concentración, en caso de evacuación
	Flechas de recorrido de evacuación, indicando sentido y dirección a seguir
	Cuadro eléctrico
	Llave de corte de agua

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
F E C H A 21/09/2022
E S C A L A 1:100
A U T O R ANTONIO LÓPEZ COLLADO
i-PROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
COLEGIADO nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, 1, PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID, MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184

PLANO GENERAL DE EVACUACIÓN EXTERIORES

i-proyecta

02

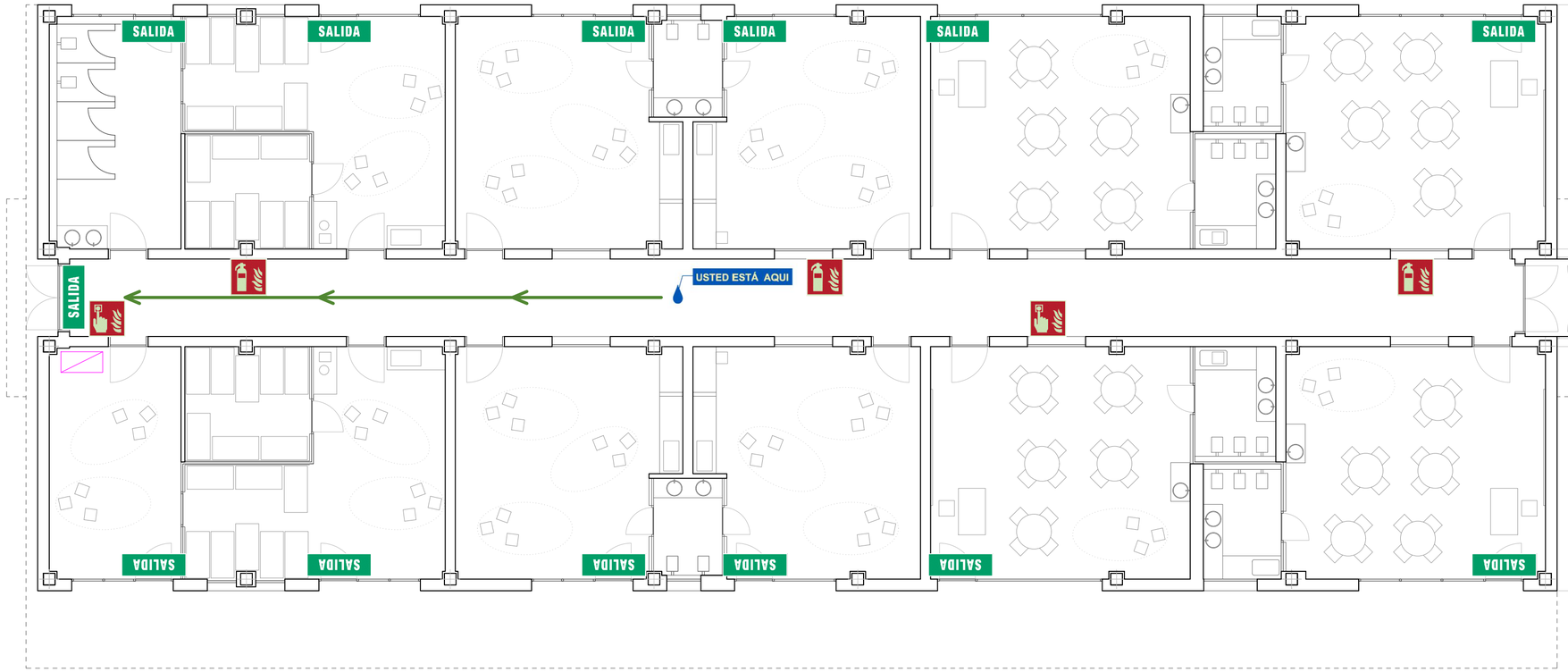

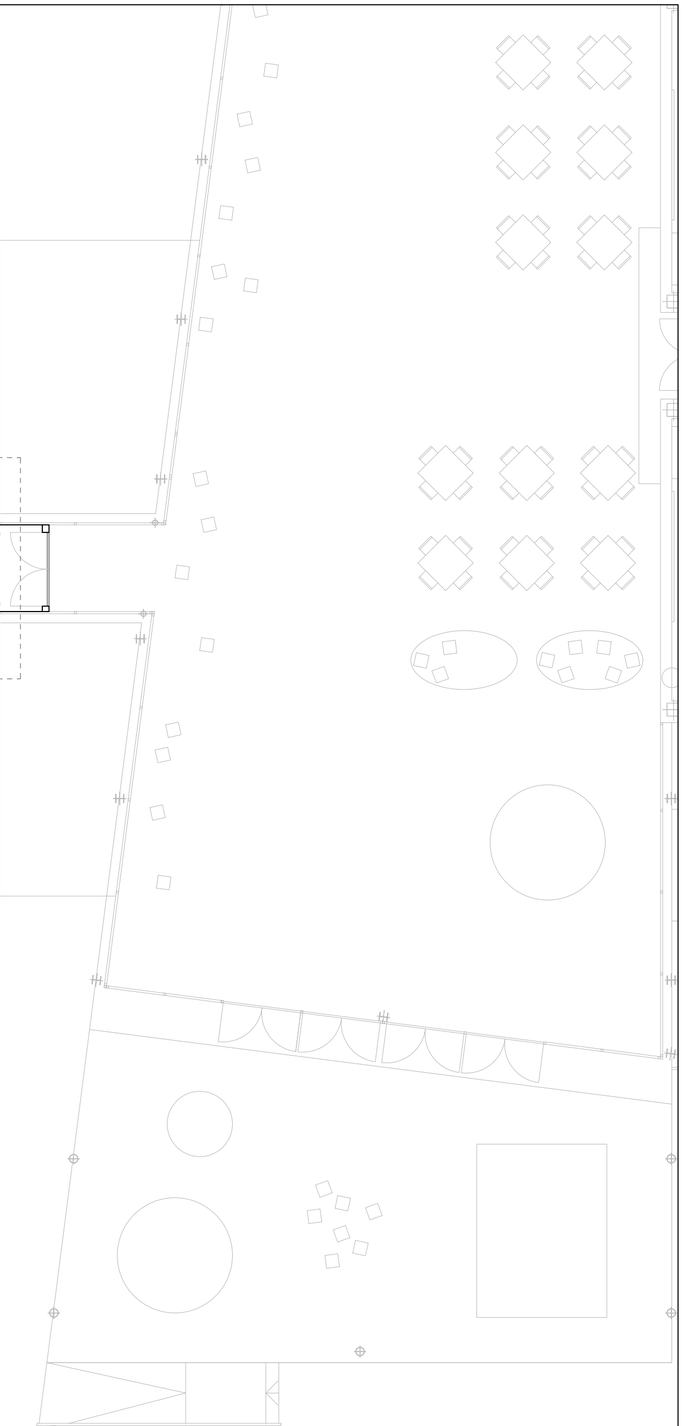

SIMBOLOGÍA

- SALIDA — SALIDA DEL EDIFICIO AL EXTERIOR
- SALIDA DE EMERGENCIA — SALIDA ÚNICAMENTE DE EMERGENCIA
- EXTINTOR POLVO ABC
- PULSADOR
- USTED ESTÁ AQUÍ — ESTÁ USTED AQUÍ
- RUTA PRINCIPAL
- CENTRAL PCI

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA (Activando el pulsado de alarma, avisando a recepción o al empleado más próximo).
- NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO OBJETOS PERSONALES
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN HASTA LA SALIDA
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
FECHA 21/09/2022
ESCALA 1:100
AUTOR ANTONIO LÓPEZ COLLADO
UROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
COLEGIADO nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, 1. PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID, MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184

PLANO DE EVACUACIÓN ZONA DE AULAS PRIMER CICLO (I)

i-proyecta

03

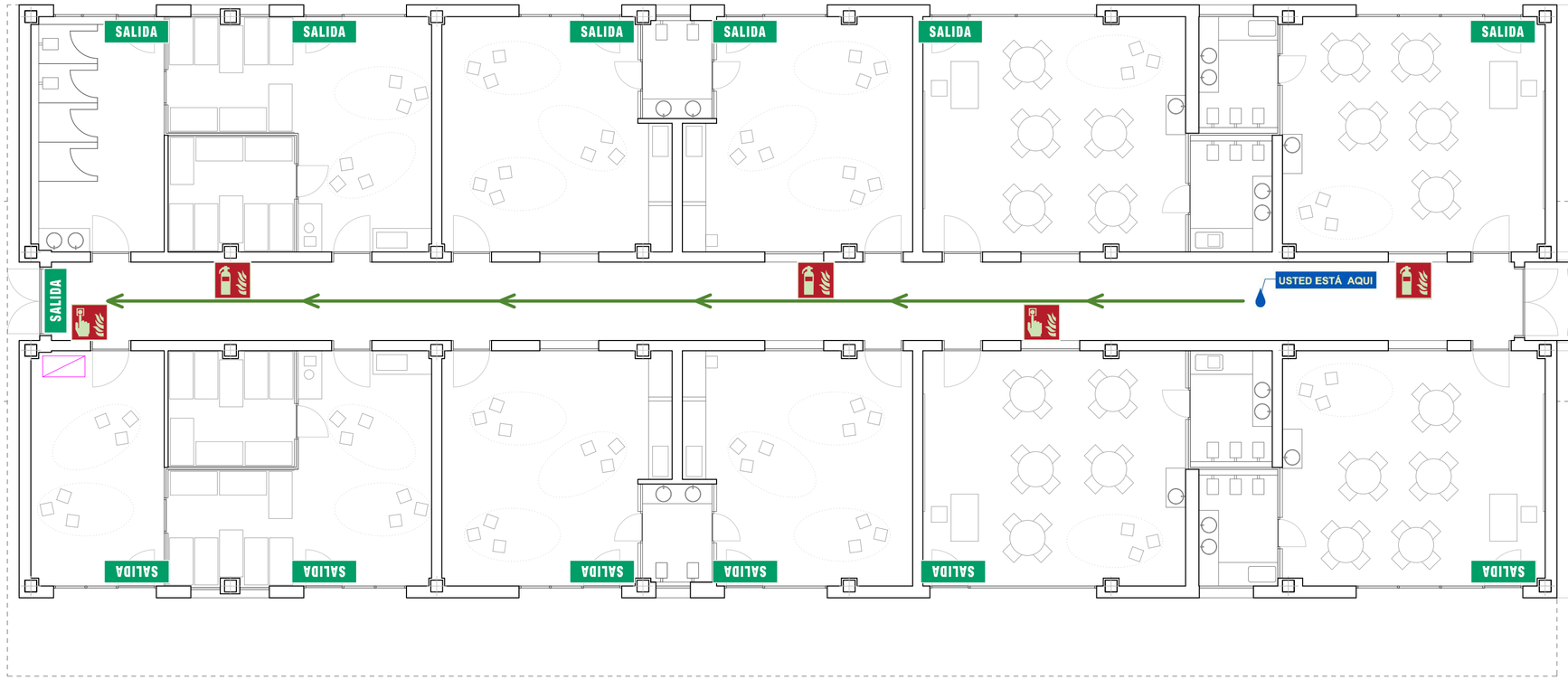

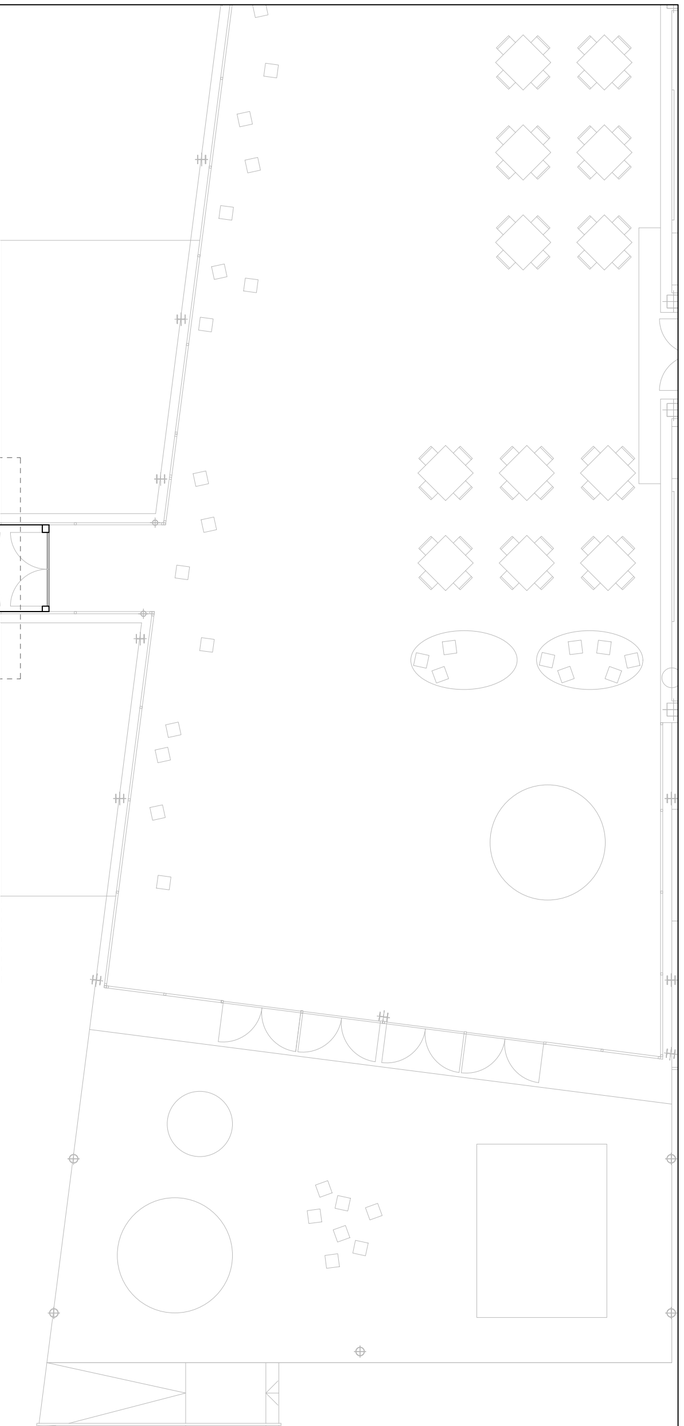

SIMBOLOGÍA

SALIDA	SALIDA DEL EDIFICIO AL EXTERIOR
SALIDA DE EMERGENCIA	SALIDA ÚNICAMENTE DE EMERGENCIA
	EXTINTOR POLVO ABC
	PULSADOR
USTED ESTÁ AQUI	ESTÁ USTED AQUÍ
	RUTA PRINCIPAL
	CENTRAL PCI

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA (Activando el pulsado de alarma, avisando a recepción o al empleado más próximo).
- NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO OBJETOS PERSONALES
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN HASTA LA SALIDA
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
FECHA 21/09/2022
ESCALA 1:100
AUTOR ANTONIO LÓPEZ COLLADO
I-PROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
COLEGIADO nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, 1, PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID, MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184
PLANO DE EVACUACIÓN ZONA DE AULAS PRIMER CICLO (II)

i-proyecta

04

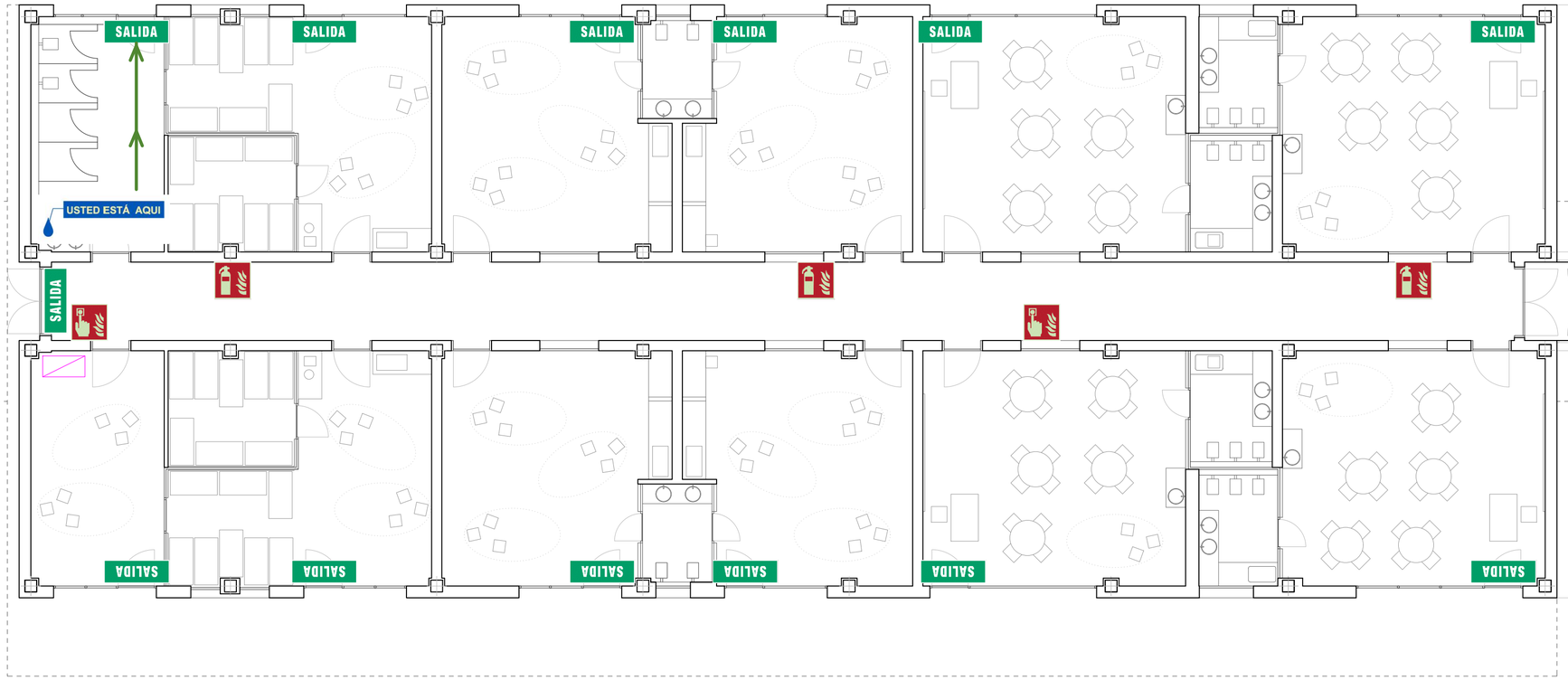

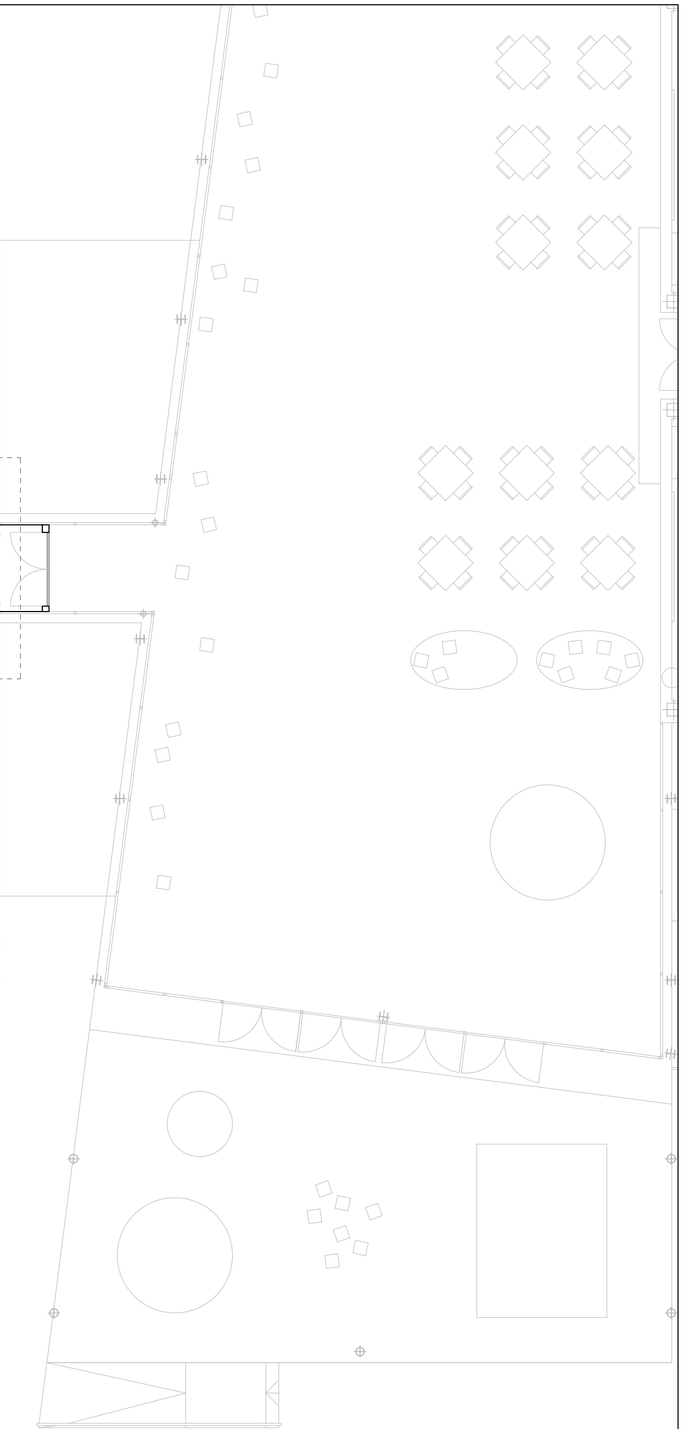

SIMBOLOGÍA

- SALIDA — SALIDA DEL EDIFICIO AL EXTERIOR
- SALIDA DE EMERGENCIA — SALIDA ÚNICAMENTE DE EMERGENCIA
- EXTINTOR POLVO ABC
- PULSADOR
- USTED ESTÁ AQUI — ESTÁ USTED AQUÍ
- RUTA PRINCIPAL
- CENTRAL PCI

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA (Activando el pulsado de alarma, avisando a recepción o al empleado más próximo).
- NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO OBJETOS PERSONALES
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN HASTA LA SALIDA
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
FECHA 21/09/2022
ESCALA 1:100
AUTOR ANTONIO LÓPEZ COLLADO
I-PROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
COLEGIADO nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, 1. PL:00. PT:03. 28523 RIVAS-VACIAMADRID. MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184

PLANO DE EVACUACIÓN
V E S T U A R I O

i-proyecta

05

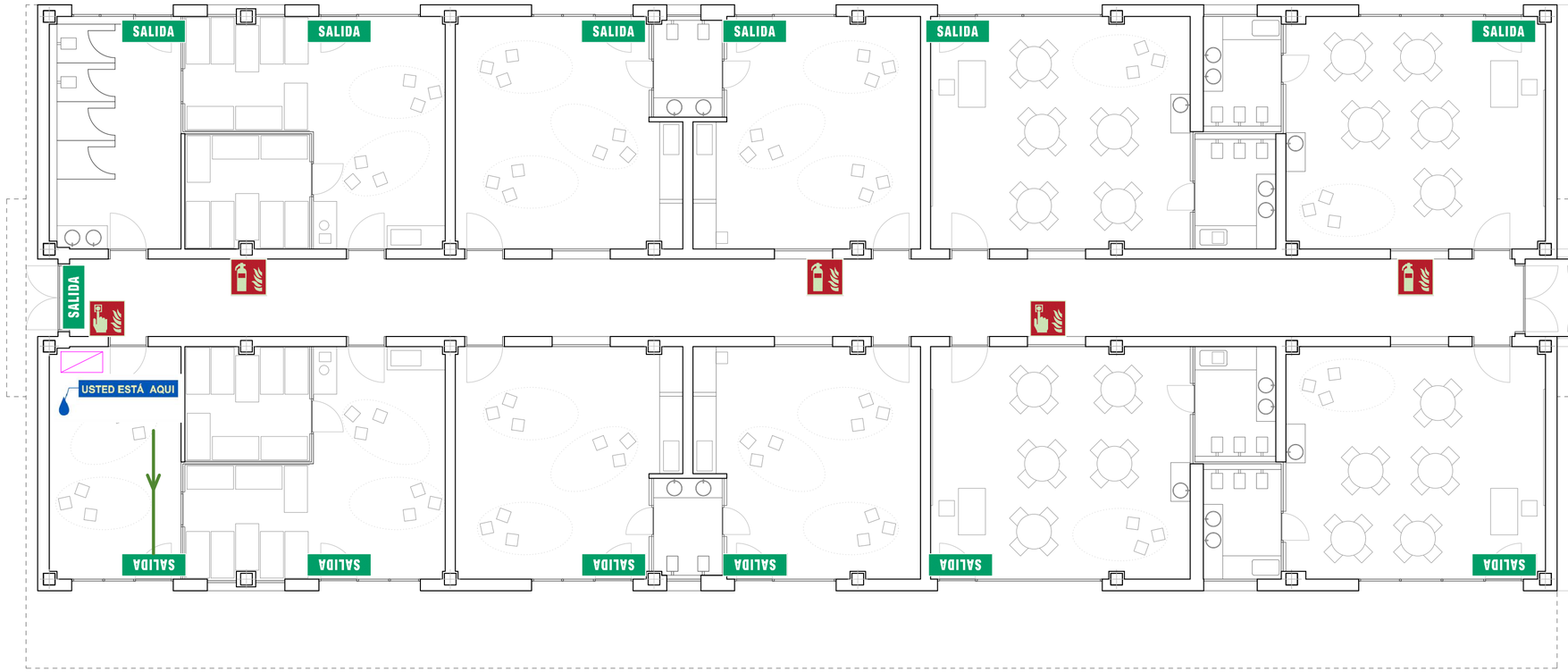

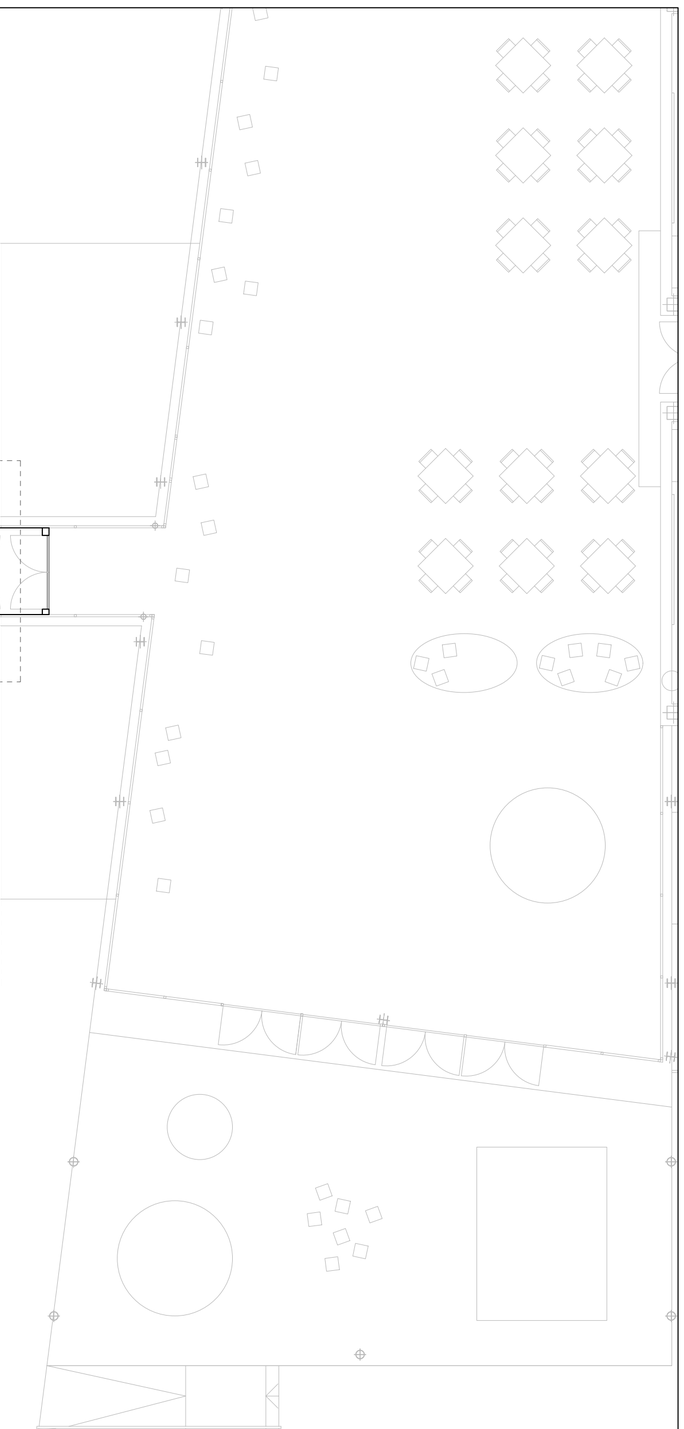

SIMBOLOGÍA

- SALIDA — SALIDA DEL EDIFICIO AL EXTERIOR
- SALIDA DE EMERGENCIA — SALIDA ÚNICAMENTE DE EMERGENCIA
- EXTINTOR POLVO ABC
- PULSADOR
- USTED ESTÁ AQUI — ESTÁ USTED AQUÍ
- RUTA PRINCIPAL
- CENTRAL PCI

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA (Activando el pulsado de alarma, avisando a recepción o al empleado más próximo).
- NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO OBJETOS PERSONALES
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN HASTA LA SALIDA
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
FECHA 21/09/2022
ESCALA 1:100
AUTOR ANTONIO LÓPEZ COLLADO
UROPROYECTA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
COLEGIADO nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, 1. PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID, MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184

PLANO DE EVACUACIÓN AULA INFANTIL (I)

i-proyecta

06

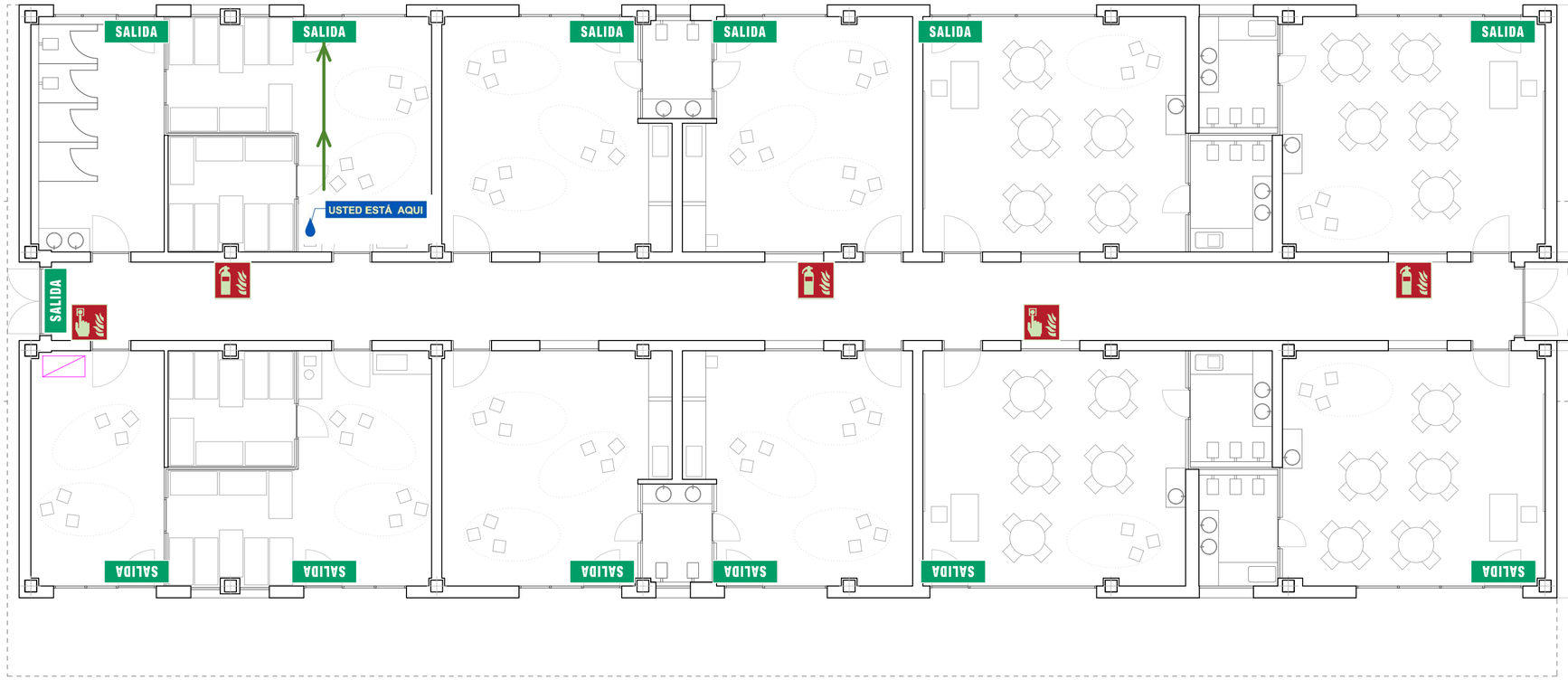

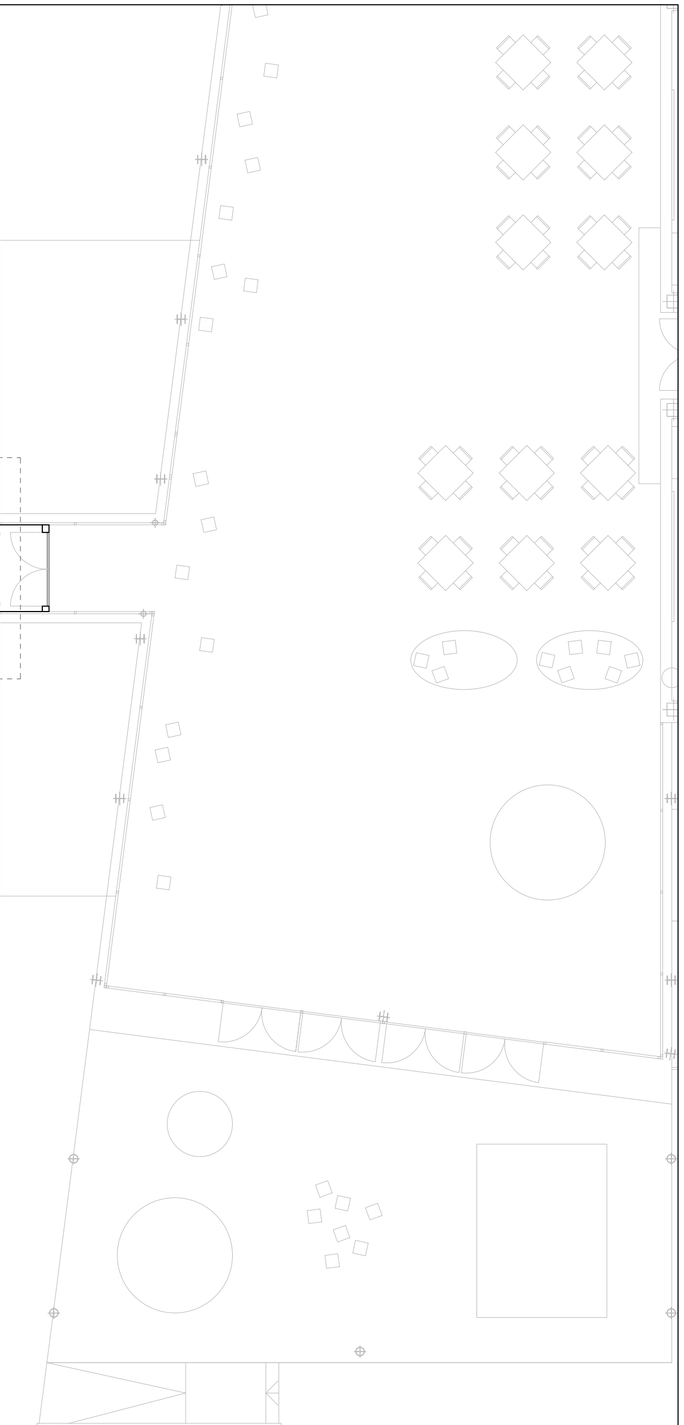

SIMBOLOGÍA

- SALIDA — SALIDA DEL EDIFICIO AL EXTERIOR
- SALIDA DE EMERGENCIA — SALIDA ÚNICAMENTE DE EMERGENCIA
- EXTINTOR POLVO ABC
- PULSADOR
- USTED ESTÁ AQUÍ — ESTÁ USTED AQUÍ
- RUTA PRINCIPAL
- CENTRAL PCI

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA (Activando el pulsado de alarma, avisando a recepción o al empleado más próximo).
- NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO OBJETOS PERSONALES
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN HASTA LA SALIDA
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
FECHA 21/09/2022
ESCALA 1:100
AUTOR ANTONIO LÓPEZ COLLADO
ARQUITECTO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
COLEGIADO nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, 1. PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID, MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184

PLANO DE EVACUACIÓN AULA INFANTIL (II)

i-proyecta

07

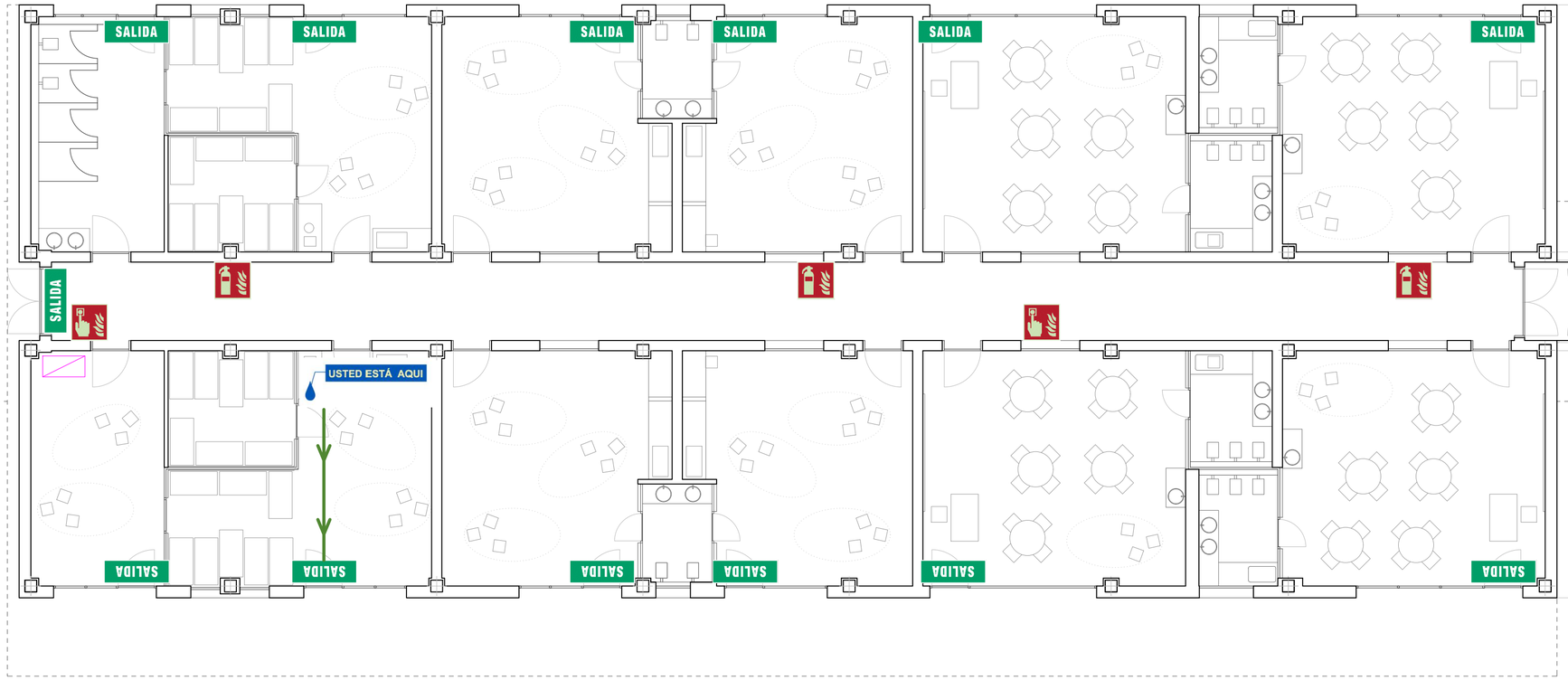

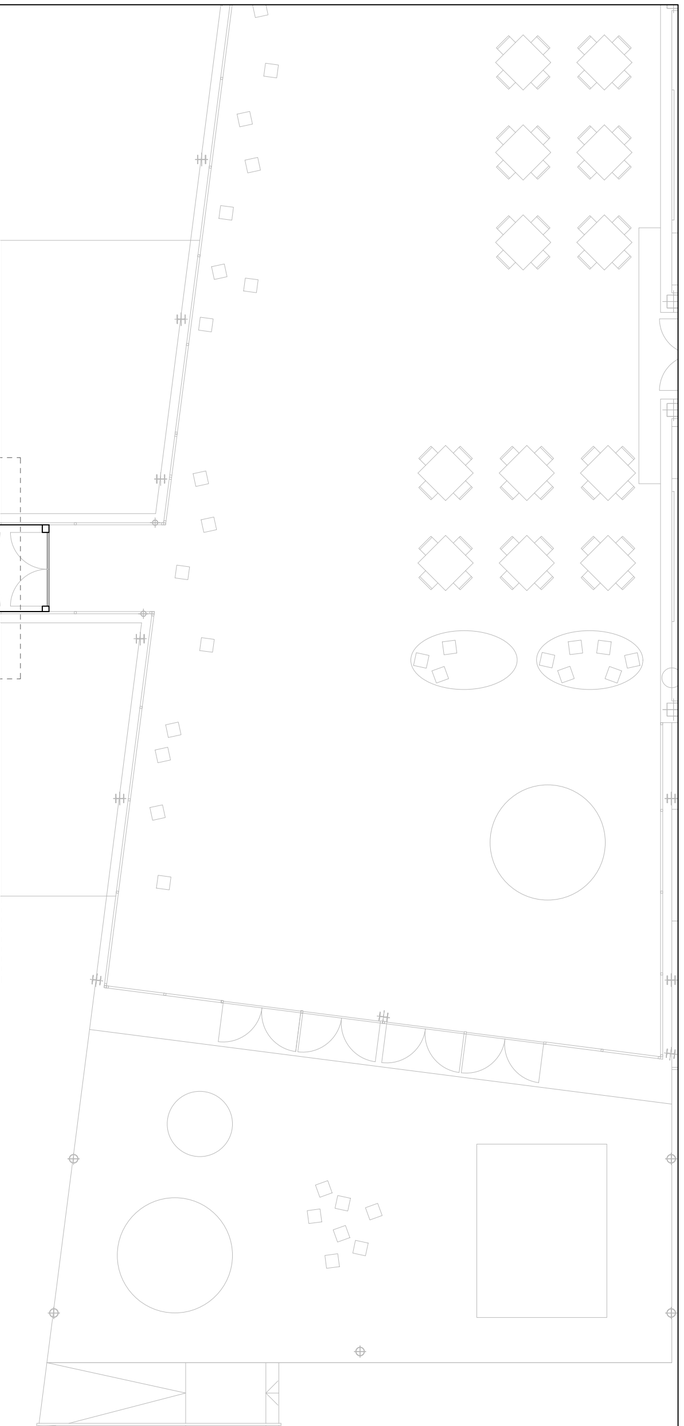

SIMBOLOGÍA

- SALIDA — SALIDA DEL EDIFICIO AL EXTERIOR
- SALIDA DE EMERGENCIA — SALIDA ÚNICAMENTE DE EMERGENCIA
- EXTINTOR POLVO ABC
- PULSADOR
- USTED ESTÁ AQUÍ — ESTÁ USTED AQUÍ
- RUTA PRINCIPAL
- CENTRAL PCI

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA (Activando el pulsado de alarma, avisando a recepción o al empleado más próximo).
- NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO OBJETOS PERSONALES
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN HASTA LA SALIDA
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
FECHA 21/09/2022
ESCALA 1:100
AUTOR ANTONIO LÓPEZ COLLADO
ARQUITECTO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
COLEGIADO nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, I. PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID, MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184

PLANO DE EVACUACIÓN AULA INFANTIL (III)

i-proyecta

08

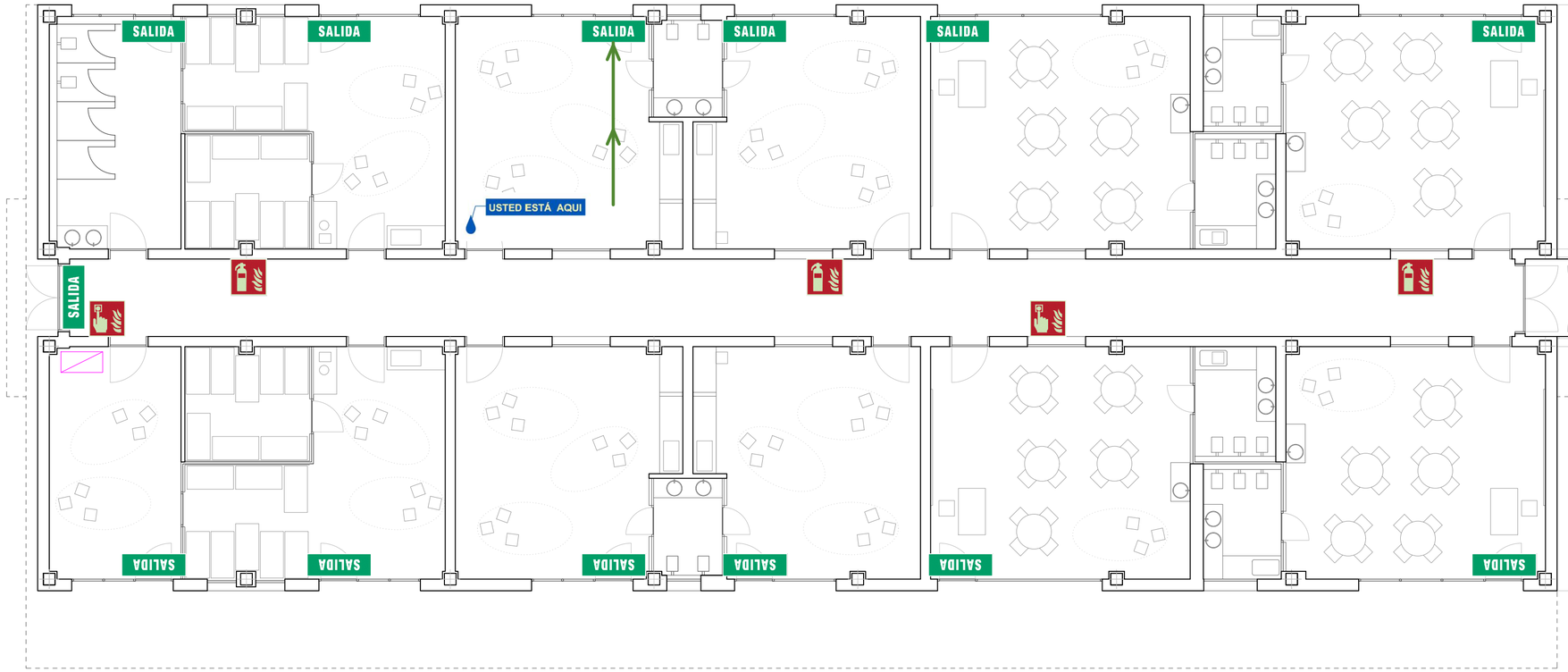

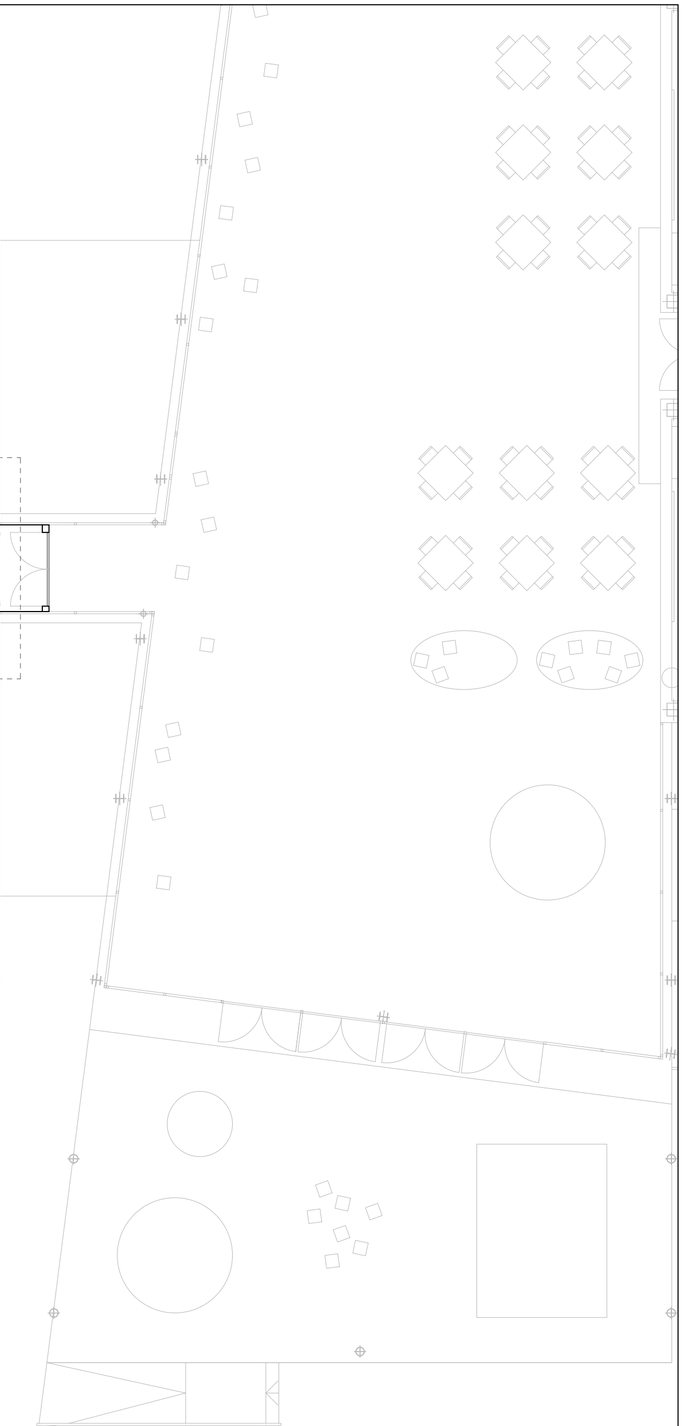

SIMBOLOGÍA

- SALIDA — SALIDA DEL EDIFICIO AL EXTERIOR
- SALIDA DE EMERGENCIA — SALIDA ÚNICAMENTE DE EMERGENCIA
- EXTINTOR POLVO ABC
- PULSADOR
- USTED ESTÁ AQUI — ESTÁ USTED AQUÍ
- RUTA PRINCIPAL
- CENTRAL PCI

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA (Activando el pulsado de alarma, avisando a recepción o al empleado más próximo).
- NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO OBJETOS PERSONALES
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN HASTA LA SALIDA
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
FECHA 21/09/2022
ESCALA 1:100
AUTOR ANTONIO LÓPEZ COLLADO
UBIOPTICA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
COLEGIADO nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, I. PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID, MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184

PLANO DE EVACUACIÓN AULA INFANTIL (IV)

i-proyecta

09

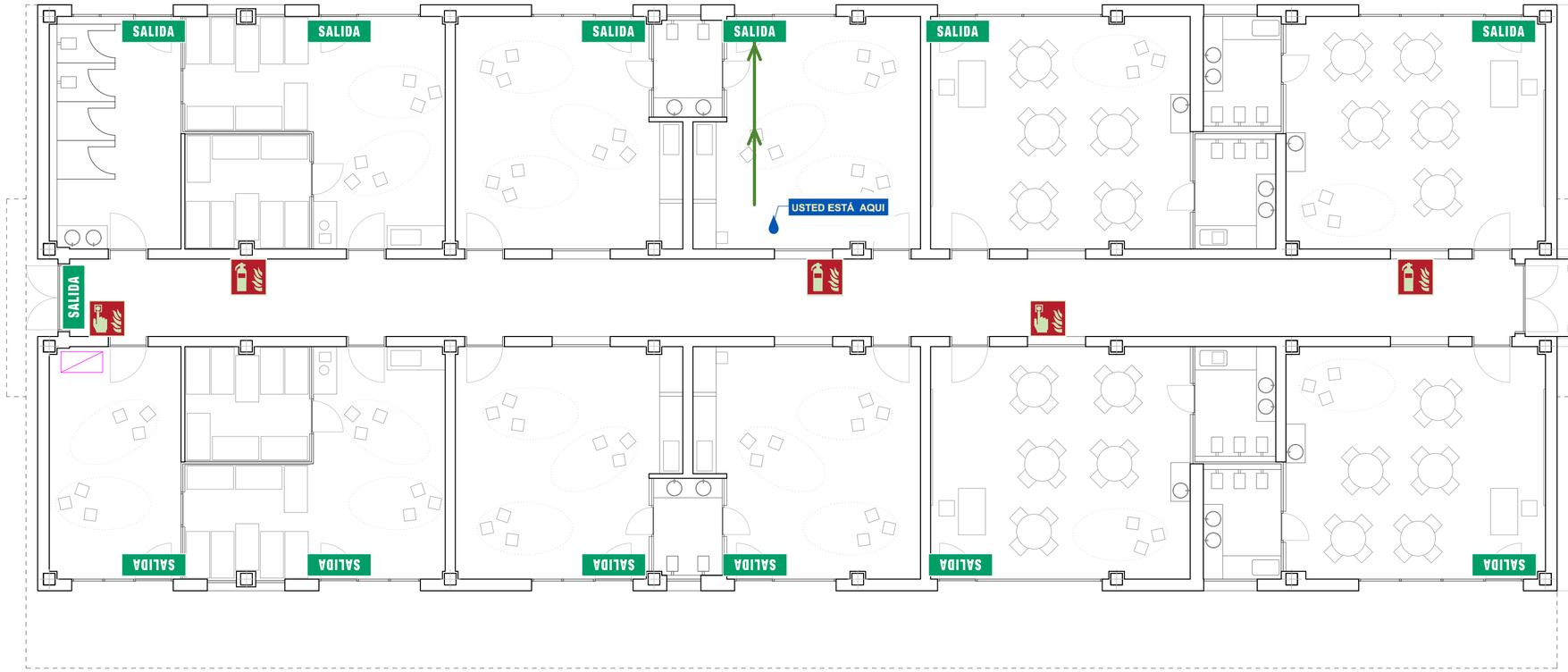

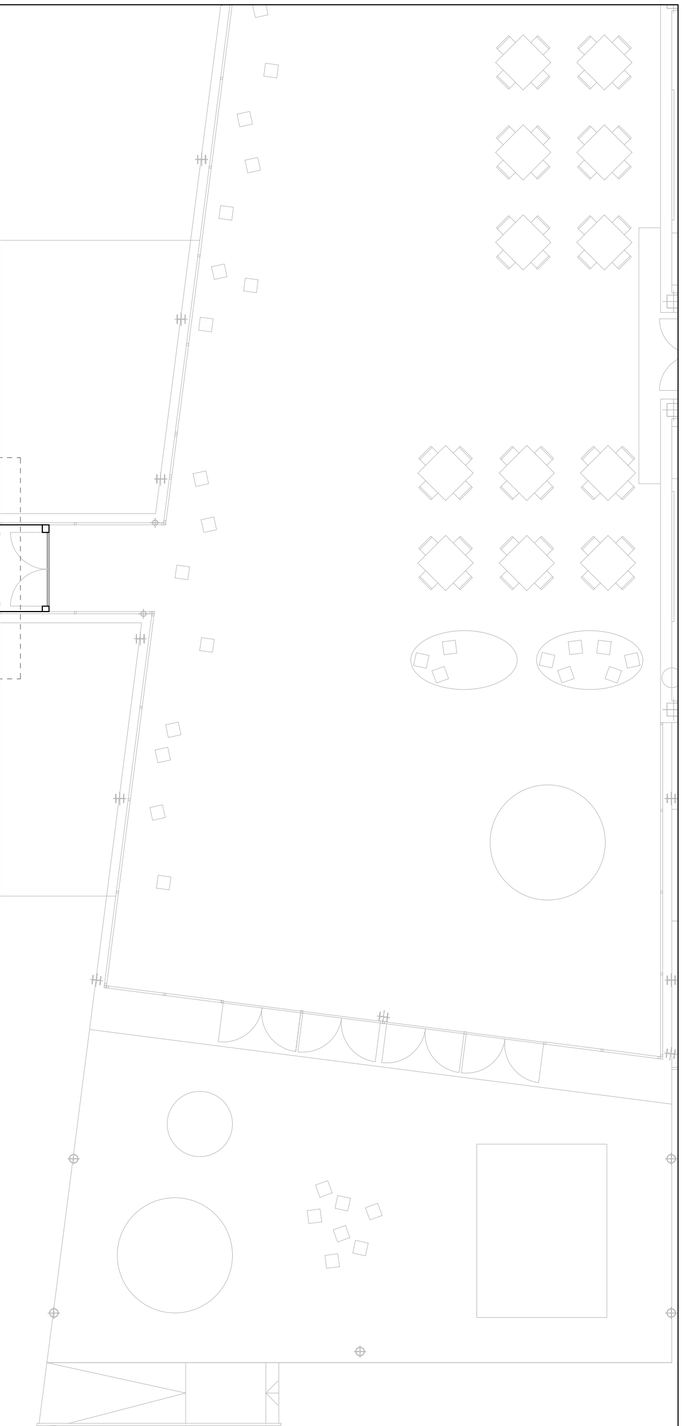

SIMBOLOGÍA

- SALIDA — SALIDA DEL EDIFICIO AL EXTERIOR
- SALIDA DE EMERGENCIA — SALIDA ÚNICAMENTE DE EMERGENCIA
- EXTINTOR POLVO ABC
- PULSADOR
- USTED ESTÁ AQUÍ — ESTÁ USTED AQUÍ
- RUTA PRINCIPAL
- CENTRAL PCI

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA (Activando el pulsado de alarma, avisando a recepción o al empleado más próximo).
- NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO OBJETOS PERSONALES
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN HASTA LA SALIDA
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
FECHA 21/09/2022
ESCALA 1:100
AUTOR ANTONIO LÓPEZ COLLADO
UROPROYECTA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
COLEGIADO nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, I. PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID, MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184

PLANO DE EVACUACIÓN AULA INFANTIL (V)

i-proyecta

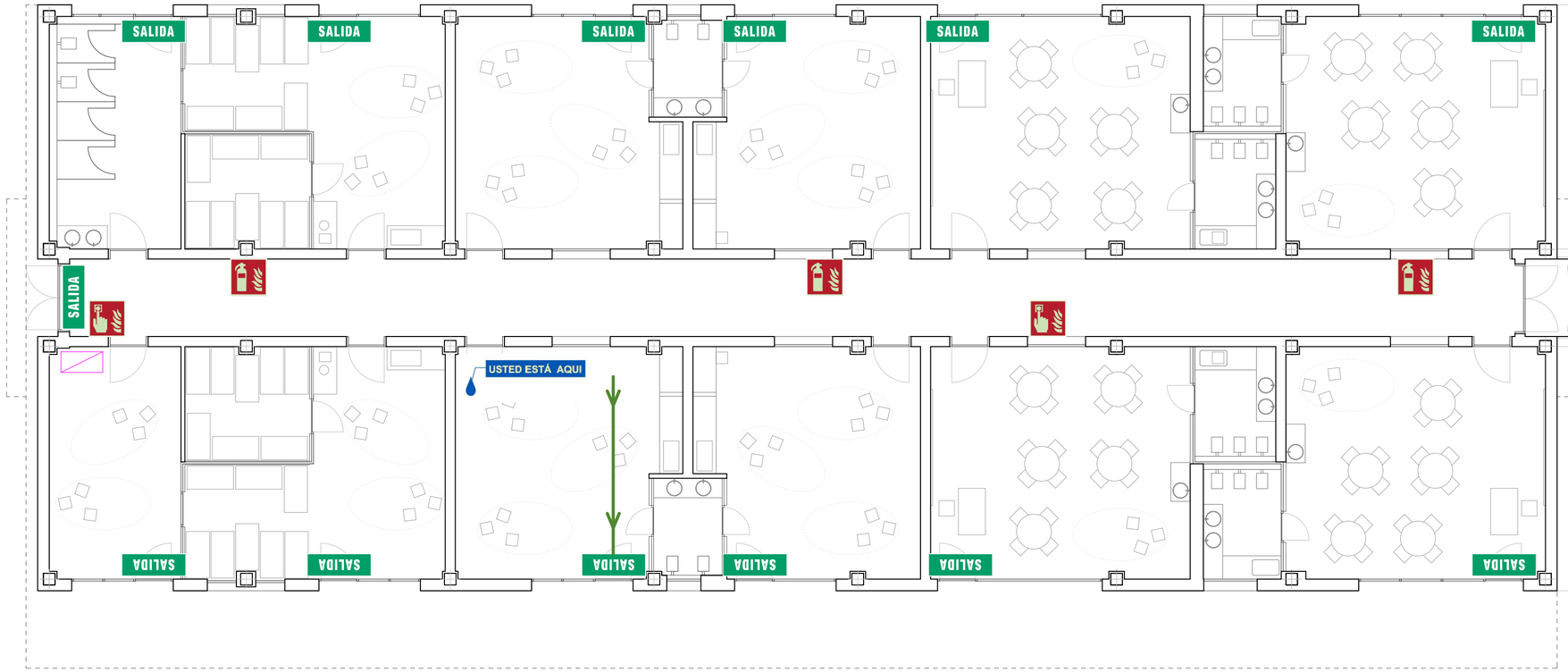

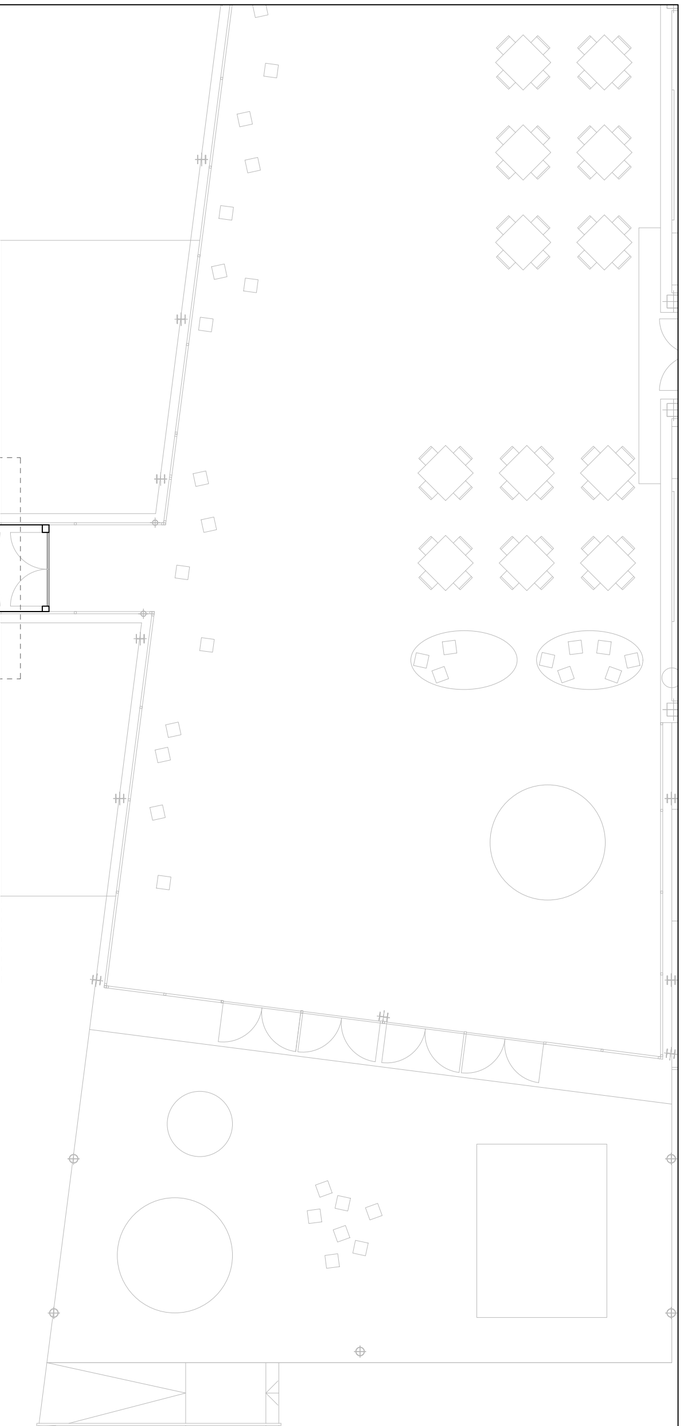

SIMBOLOGÍA

- SALIDA — SALIDA DEL EDIFICIO AL EXTERIOR
- SALIDA DE EMERGENCIA — SALIDA ÚNICAMENTE DE EMERGENCIA
- EXTINTOR POLVO ABC
- PULSADOR
- USTED ESTÁ AQUI — ESTÁ USTED AQUÍ
- RUTA PRINCIPAL
- CENTRAL PCI

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA (Activando el pulsado de alarma, avisando a recepción o al empleado más próximo).
- NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO OBJETOS PERSONALES
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN HASTA LA SALIDA
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
FECHA 21/09/2022
ESCALA 1:100
AUTOR ANTONIO LÓPEZ COLLADO
UPROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
COLEGIADO nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, 1. PL:00. PT:03. 28523 RIVAS-VACIAMADRID. MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184

PLANO DE EVACUACIÓN AULA INFANTIL (VI)

i-proyecta

11

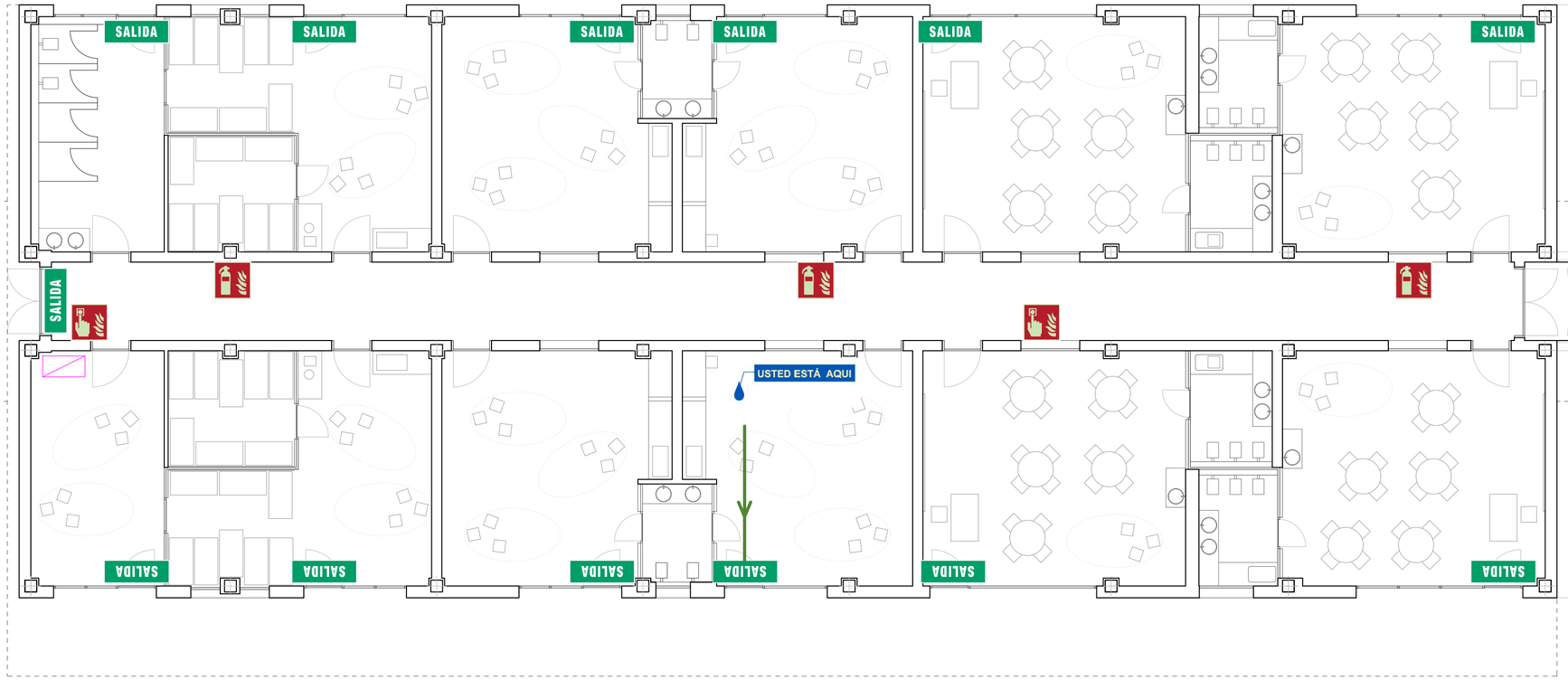

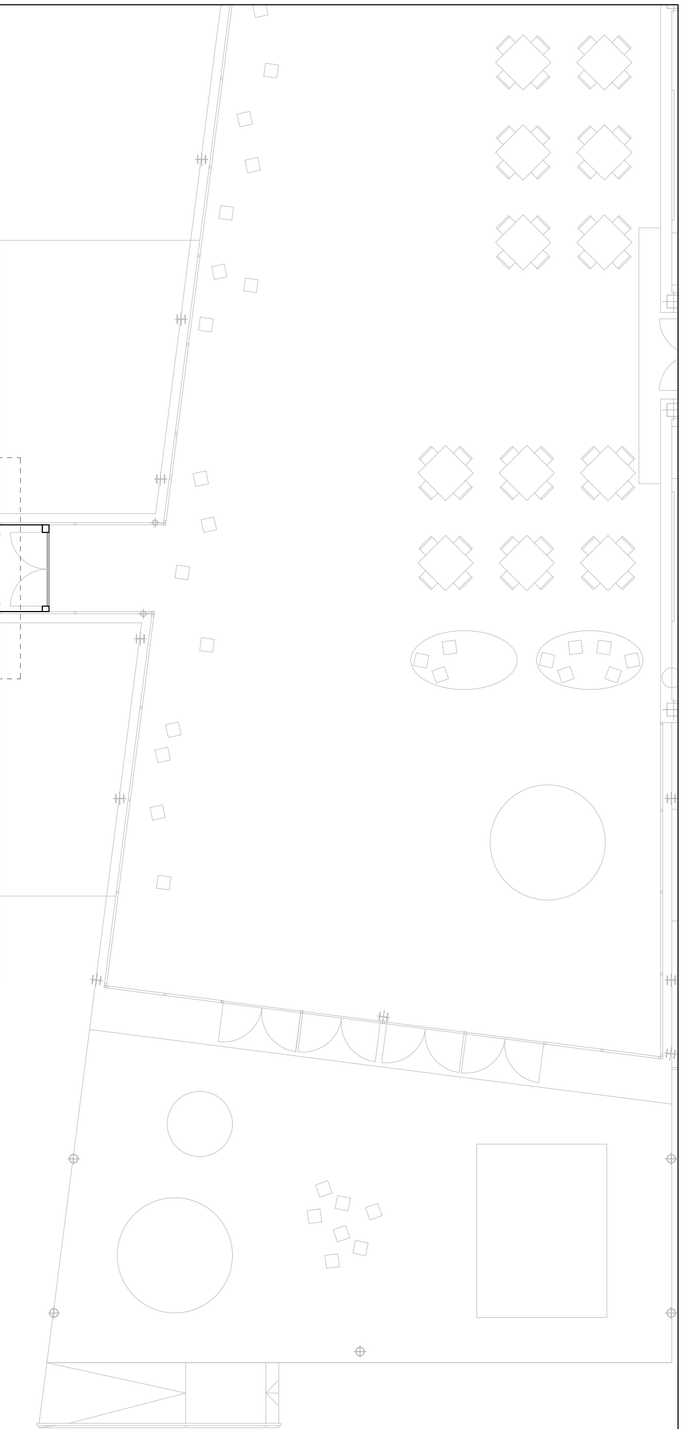

SIMBOLOGÍA

- SALIDA — SALIDA DEL EDIFICIO AL EXTERIOR
- SALIDA DE EMERGENCIA — SALIDA ÚNICAMENTE DE EMERGENCIA
- EXTINTOR POLVO ABC
- PULSADOR
- USTED ESTÁ AQUI — ESTÁ USTED AQUÍ
- RUTA PRINCIPAL
- CENTRAL PCI

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA (Activando el pulsado de alarma, avisando a recepción o al empleado más próximo).
- NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO OBJETOS PERSONALES
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN HASTA LA SALIDA
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
FECHA 21/09/2022 **AUTOR** ANTONIO LÓPEZ COLLADO
UROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
ESCALA 1:100 **COLEGIADO** nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, 1. PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID, MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184

PLANO DE EVACUACIÓN AULA INFANTIL (VII)

i-proyecta

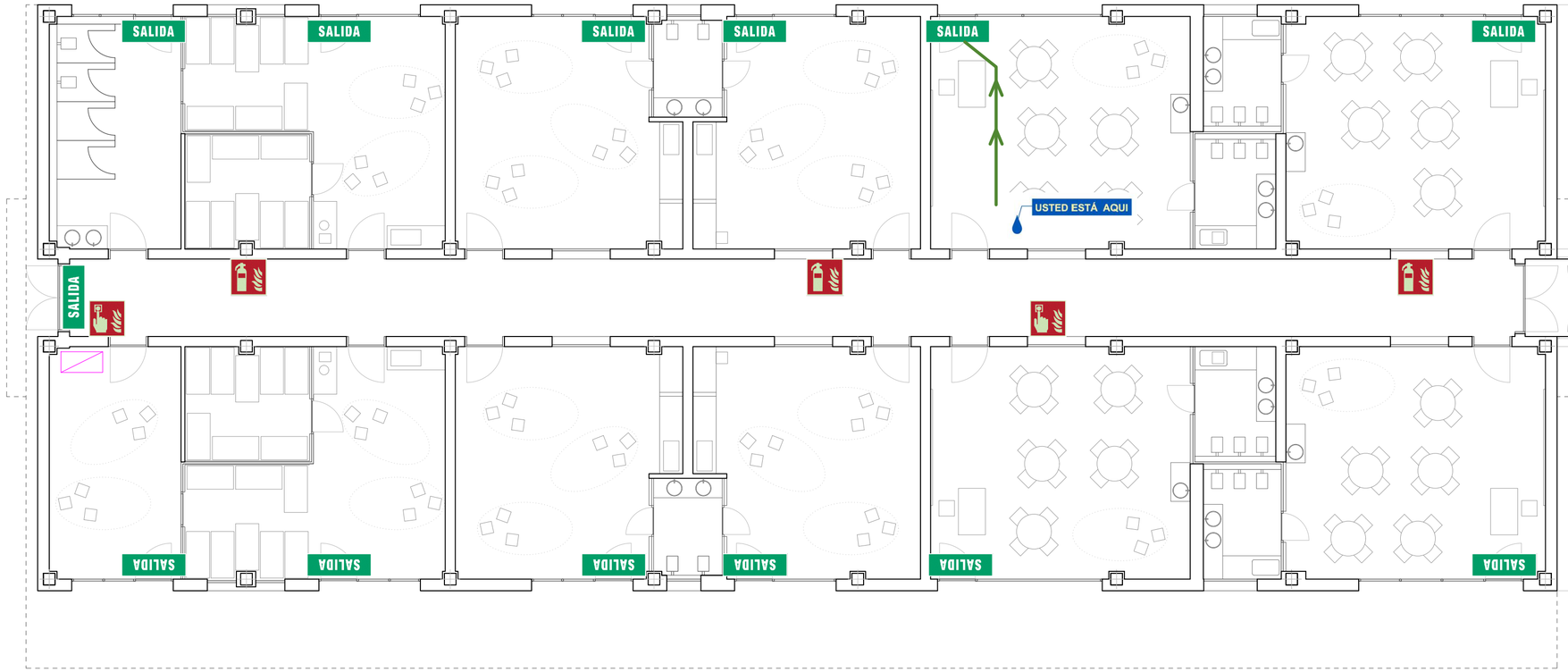

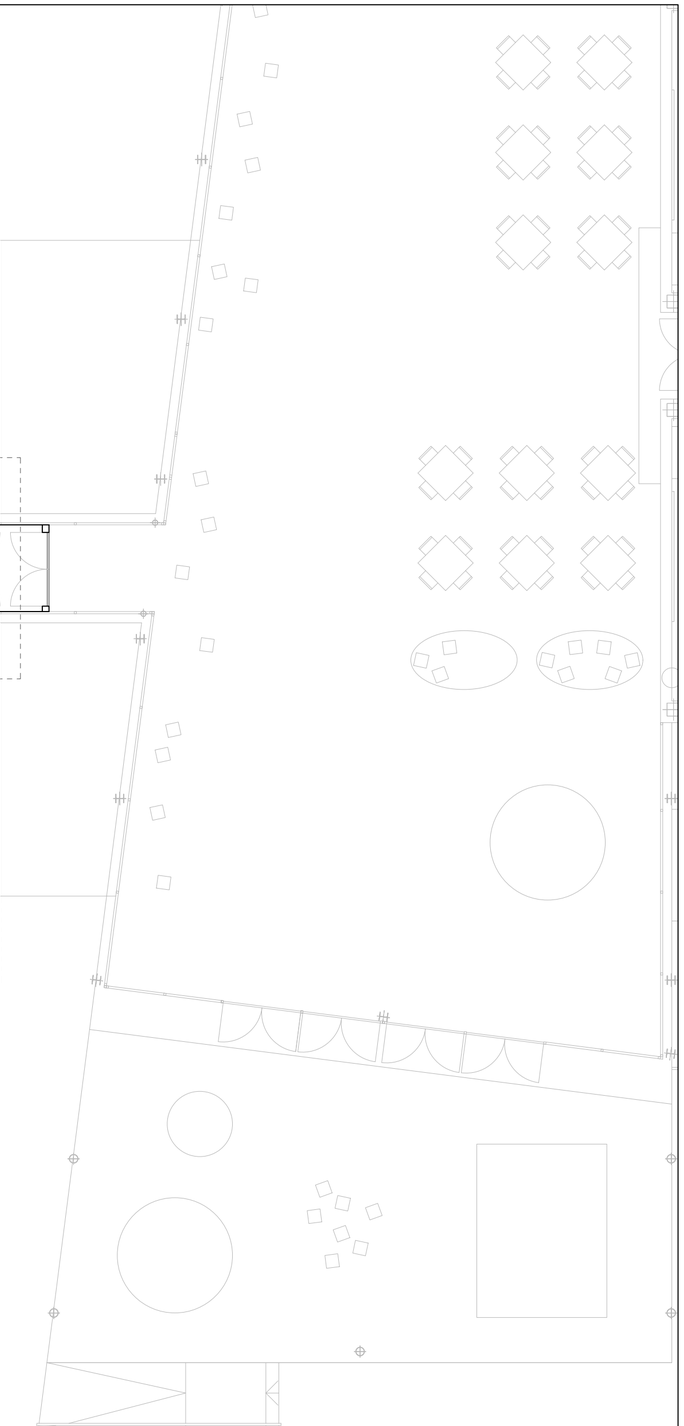

SIMBOLOGÍA

- SALIDA — SALIDA DEL EDIFICIO AL EXTERIOR
- SALIDA DE EMERGENCIA — SALIDA ÚNICAMENTE DE EMERGENCIA
- EXTINTOR POLVO ABC
- PULSADOR
- USTED ESTÁ AQUÍ — ESTÁ USTED AQUÍ
- RUTA PRINCIPAL
- CENTRAL PCI

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA (Activando el pulsado de alarma, avisando a recepción o al empleado más próximo).
- NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO OBJETOS PERSONALES
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN HASTA LA SALIDA
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
FECHA 21/09/2022
ESCALA 1:100
AUTOR ANTONIO LÓPEZ COLLADO
I-PROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
COLEGIADO nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, I. PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID, MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184

PLANO DE EVACUACIÓN AULA INFANTIL (VIII)

i-proyecta

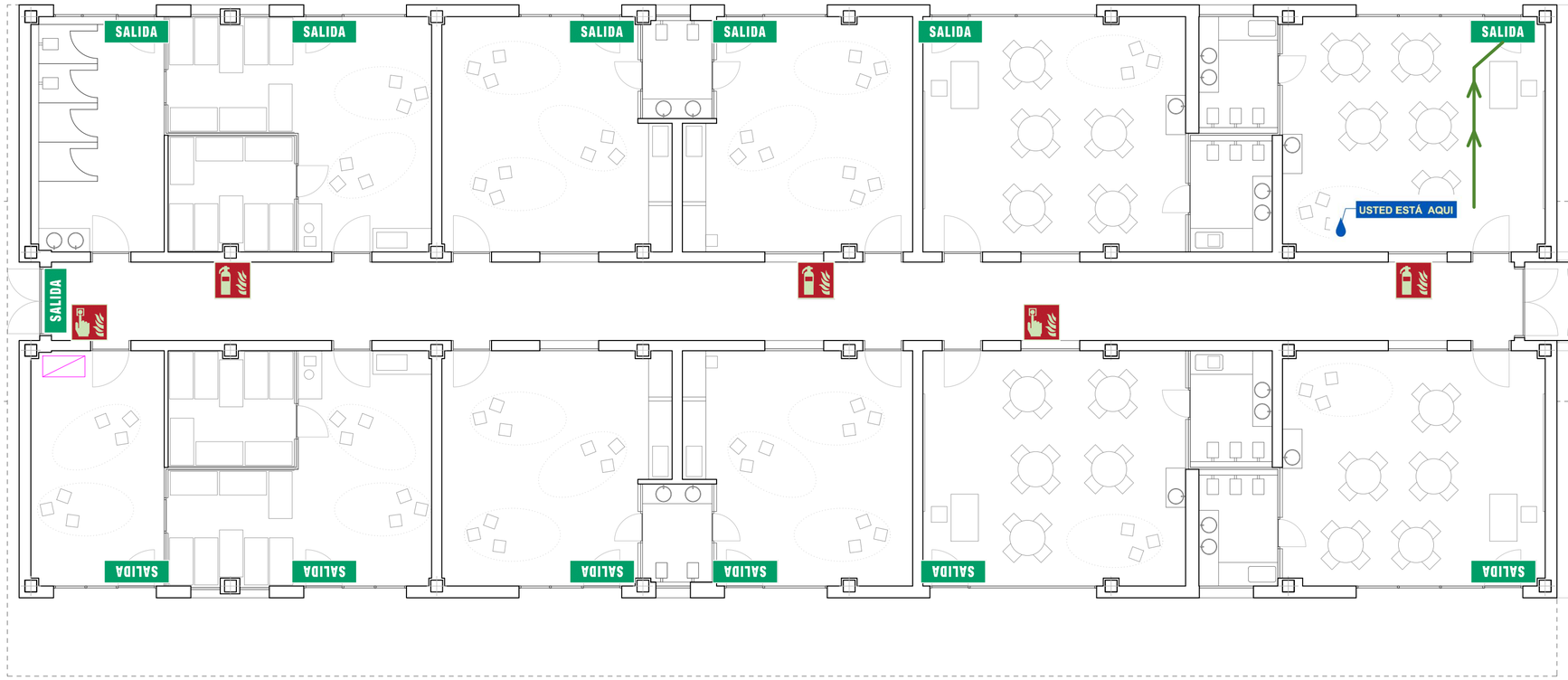

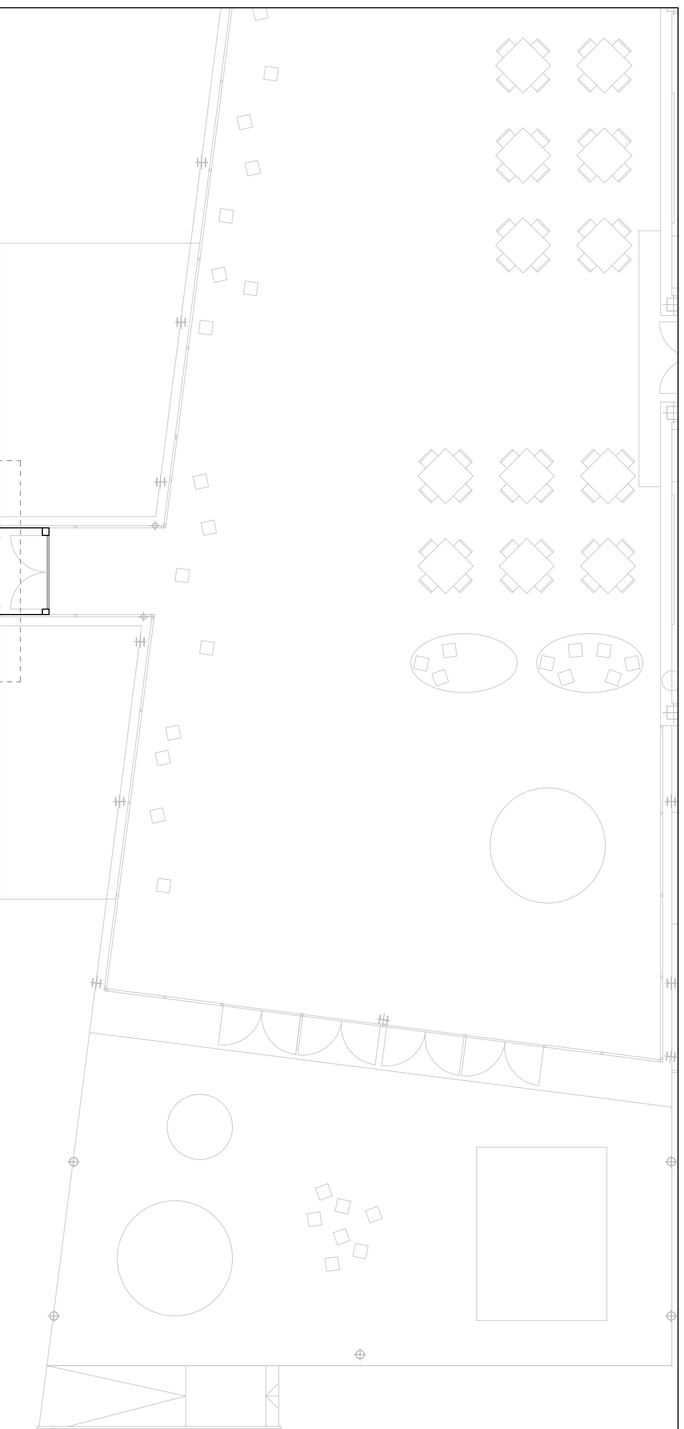

SIMBOLOGÍA

SALIDA	SALIDA DEL EDIFICIO AL EXTERIOR
SALIDA DE EMERGENCIA	SALIDA ÚNICAMENTE DE EMERGENCIA
	EXTINTOR POLVO ABC
	PULSADOR
USTED ESTÁ AQUI	ESTÁ USTED AQUÍ
	RUTA PRINCIPAL
	CENTRAL PCI

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA (Activando el pulsado de alarma, avisando a recepción o al empleado más próximo).
- NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO OBJETOS PERSONALES
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN HASTA LA SALIDA
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
FECHA 21/09/2022
ESCALA 1:100
AUTOR ANTONIO LÓPEZ COLLADO
I-PROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
COLEGIADO nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, 1, PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID, MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184
PLANO DE EVACUACIÓN AULA INFANTIL (IX)

i-proyecta

14

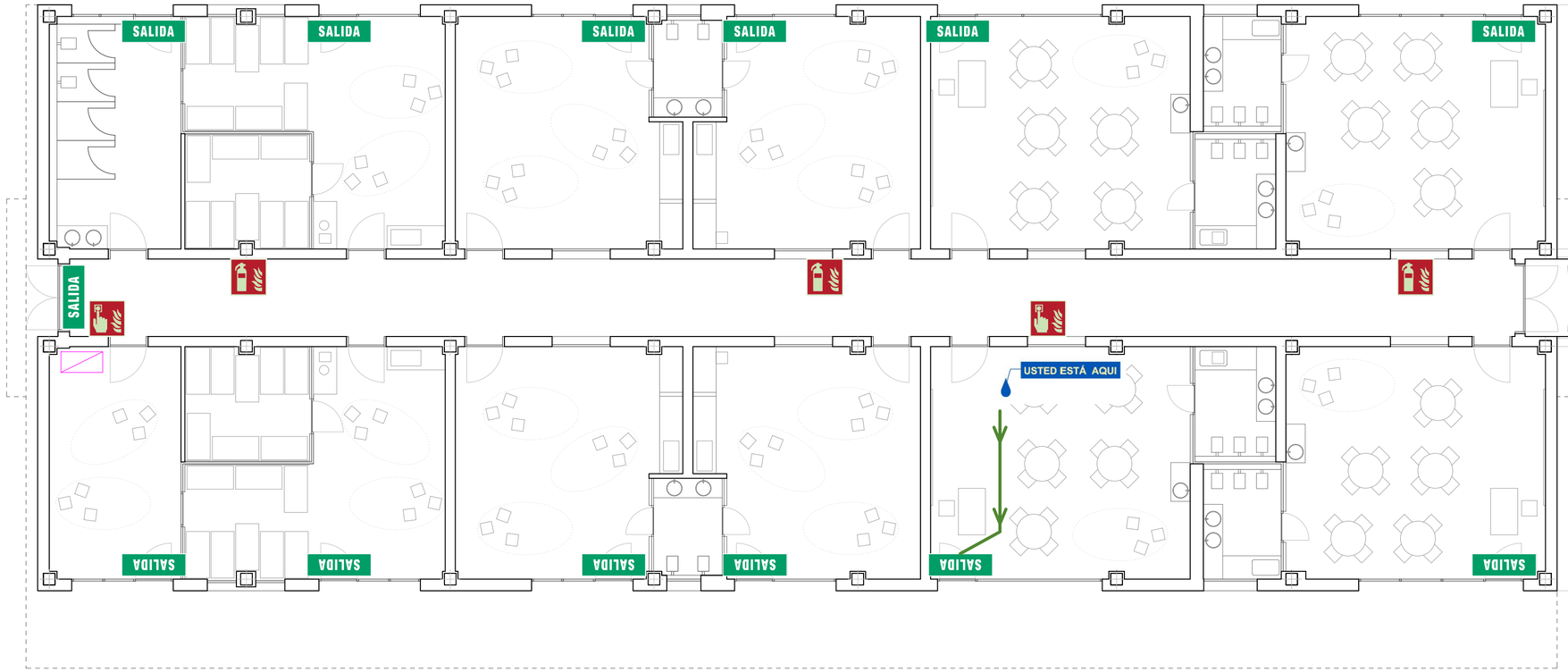

SIMBOLOGÍA

- SALIDA — SALIDA DEL EDIFICIO AL EXTERIOR
- SALIDA DE EMERGENCIA — SALIDA ÚNICAMENTE DE EMERGENCIA
- EXTINTOR POLVO ABC
- PULSADOR
- USTED ESTÁ AQUI — ESTÁ USTED AQUÍ
- RUTA PRINCIPAL
- CENTRAL PCI

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA (Activando el pulsado de alarma, avisando a recepción o al empleado más próximo).
- NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO OBJETOS PERSONALES
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN HASTA LA SALIDA
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
FECHA 21/09/2022
ESCALA 1:100
AUTOR ANTONIO LÓPEZ COLLADO
I-PROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
COLEGIADO nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, 1, PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID, MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184
PLANO DE EVACUACIÓN AULA INFANTIL (X)

i-proyecta

15

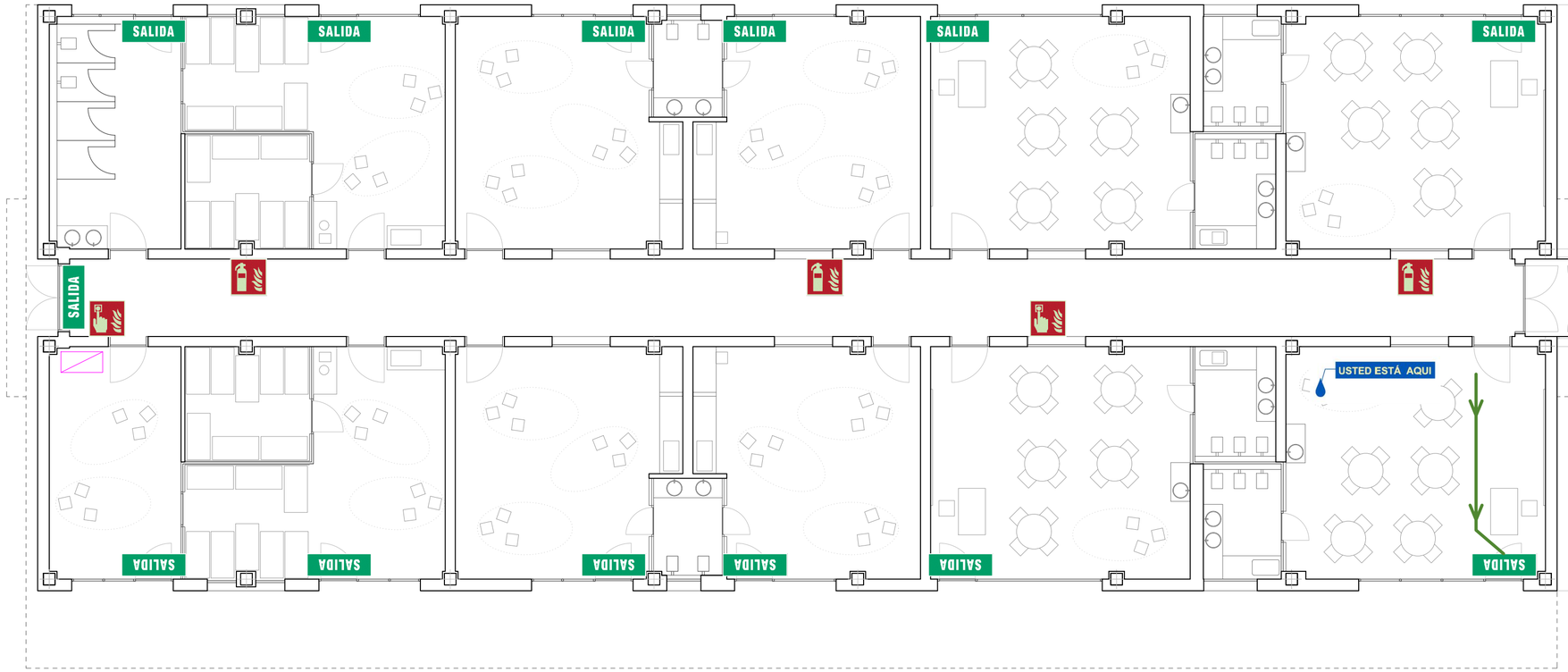

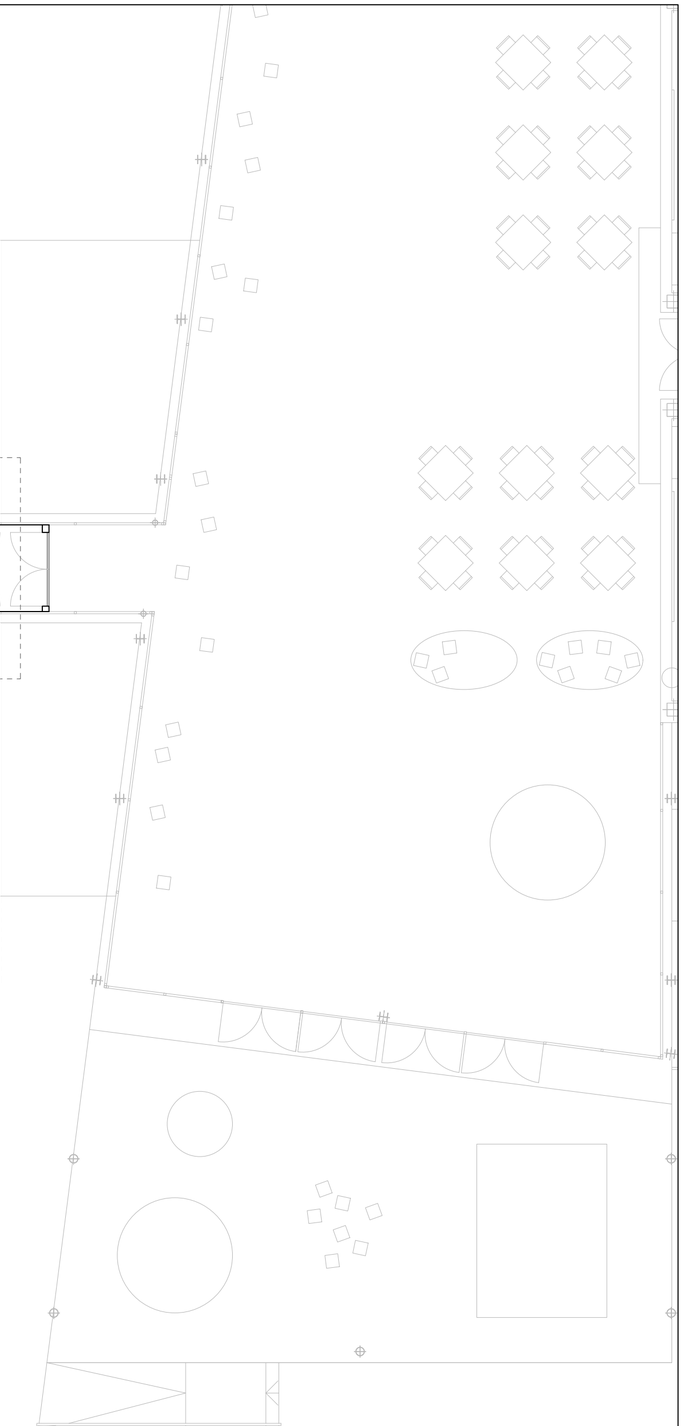

SIMBOLOGÍA

- SALIDA — SALIDA DEL EDIFICIO AL EXTERIOR
- SALIDA DE EMERGENCIA — SALIDA ÚNICAMENTE DE EMERGENCIA
- EXTINTOR POLVO ABC
- PULSADOR
- USTED ESTÁ AQUI — ESTÁ USTED AQUÍ
- RUTA PRINCIPAL
- CENTRAL PCI

EN CASO DE INCENDIO

- MANTENGA LA CALMA, NO GRITE
- AVISE INMEDIATAMENTE DE LA EMERGENCIA (Activando el pulsado de alarma, avisando a recepción o al empleado más próximo).
- NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO OBJETOS PERSONALES
- CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE
- EN CASO DE HUMO INTENSO GATEE PEGADO A LA PARED
- SIGA LA SEÑALIZACIÓN HASTA LA SALIDA
- POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR

RIVAS VACIAMADRID

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID
FECHA 21/09/2022 **AUTOR** ANTONIO LÓPEZ COLLADO
I-PROYECTA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
ESCALA 1:100 **COLEGIADO** nº 1370 COITICR

0 1 5

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DE ZONA DE AULAS DE PRIMER CICLO DE ESCUELA INFANTIL "PIPPI LÅNGSTRUMP" SITA EN AVENIDA OCHO DE MARZO, 1. PL:00, PT:03, 28523 RIVAS-VACIAMADRID, MADRID

CÓD.PROYECTO 2022-184

PLANO DE EVACUACIÓN AULA INFANTIL (XI)

i-proyecta